

Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023

página 16376/1

### 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

### CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 20 de octubre de 2023, del Delegado Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Granada, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta provincia.

De acuerdo con la regulación del concurso de méritos contenida en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Reglamento general de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de la competencia atribuida a esta Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Granada por el artículo 43 del citado decreto,

### RESUELVO

Primero. Convocar para su provisión mediante concurso de méritos los puestos de trabajo adscritos a personal funcionario en el ámbito de esta provincia, vacantes y dotados, que no estén identificados como «a extinguir», los puestos o alguna de sus características, a 6 de octubre de 2023, así como aquéllos puestos dotados que resulten vacantes debido a la adjudicación a su titular de un nuevo puesto (en adelante «a resultas») por su participación en alguna de las convocatorias simultáneas referidas en la base primera, que igualmente no estén identificados como «a extinguir», los puestos o alguna de sus características.

Los puestos de trabajo vacantes a 6 de octubre de 2023, con los requisitos que para cada puesto se especifican de conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo, se relacionan en el Anexo I-A, puestos de estructura, y en el Anexo I-B, puestos de nivel básico, de la presente resolución.

En la web del empleado público se publica la relación de puestos que, encontrándose titularizados y dotados, pueden ser, asimismo, solicitados a efectos de las resultas.

Si durante la tramitación del procedimiento de provisión se produce la modificación de las estructuras orgánicas de la Administración de la Junta de Andalucía o la aprobación de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que conlleve el cambio de la adscripción orgánica de alguno de los puestos de trabajo convocados, la presente resolución se entenderá modificada en el sentido de quedar dichos puestos adscritos al nuevo centro de destino. En estos casos, la adjudicación de los puestos de trabajo la realizará el órgano al que le corresponda la competencia con arreglo a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento general de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Asimismo, si durante la tramitación del procedimiento de provisión se produce, en aplicación de lo establecido en la Disposición transitoria única de la Orden de 24 de agosto de 2023, por la que se modifica la Orden de 28 de junio de 1996, por la que se establece el modelo de presentación de la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía, la actualización de la clave «código» de identificación de puestos de trabajo convocados, la presente resolución se entenderá modificada en el sentido de quedar sustituidos los códigos afectados por los nuevos que se hayan generado.





Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023

página 16376/2

Segundo. Designar a las personas integrantes de la Comisión de Valoración, relacionadas en el Anexo II, conforme a lo dispuesto en la base décima de la convocatoria.

Tercero. Aprobar las bases que regirán la convocatoria, contenidas en el Anexo III, así como los modelos normalizados siguientes: solicitud de participación en el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo (Anexo IV), petición de puesto de estructura y autobaremación (Anexo V), petición de puesto de nivel básico y autobaremación (Anexo VI), relación de puestos de trabajo solicitados en convocatorias simultáneas del concurso de méritos por orden de preferencia (Anexo VII), acreditación y aportación de documentación relativa a requisitos y méritos del personal no inscrito en el Registro General de Personal y de requisitos no susceptibles de inscripción registral para el comprendido en su ámbito (Anexo VIII), y declaración y consentimiento sobre el cumplimiento del art. 57.1 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio de Protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia (Anexo IX).

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Excmo. Sr. Consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, de conformidad con el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 15.3 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

Granada, 20 de octubre de 2023.- El Delegado, Luis Recuerda Martínez.



Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023 página 16376/3

### **ANEXO I-A**

		ΝV	A	Modo	Tipo		CARACTERÍSTICAS ESENCIA	LES			REQUISITOS PARA	EL DESEMPEÑO	Localidad
Código	Denominación	ù a m c	d s		Adm. Gr	upo Cuerpo		C.D. C.E.	C. Específico RFIDP EUROS	Exp	Titulación	Formación	Otras Características

CONVOCATORIA: C.M. DT CJALFP GRANADA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: PRESIDENCIA, INTERIOR, DIALOGO SOC Y S A / AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCIA

CENTRO DIRECTIVO.....:

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL SEVILLA 14402210 UN. GESTIÓN ADMINISTRATIVA....... 1 F PC A2-C1 P-A211 ADM. PÚBLICA 20 XXXX-10.706,16 1 GRANADA RECURSOS HUMANOS

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:

CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL SEVILLA 9173410 GESTIÓN SERVICIOS TECNOLÓGICOS..... 1 F PC A1-A2 P-A12 TECN.INFORM.Y TELEC. 25 XXXX-14.054,16 2 GRANADA 11731810 GESTIÓN SERVICIOS TECNOLÓGICOS...... A1-A2 P-A12 TECN.INFORM.Y TELEC. 14.054,16 2 GRANADA 1 F PC 25 XXXX-4456120 ESPECIALISTA DIGITAL.... 1 F PC A2-C1 P-A22 TECN.INFORM.Y TELEC. 20 XX-X-9.773.88 1 GRANADA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: PRESIDENCIA, INTERIOR, DIALOGO SOC Y S A

CENTRO DIRECTIVO..... DELEGACION GOBIERNO J.A. GRANADA

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIE	RNO J	AGRANAD	A GRANADA							
1660120 A.T PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	1	F PC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	14.354,64	2	P.R.LNIV. SUPERIOR	t.
1660220 A.T PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	1	F PC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	14.354,64	2	P.R.LNIV. SUPERIOR	ž
65410 NG. ATENCION AL CIUDADANO	1	F PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.434,16	1		
3112710 NG. NOMINAS	1	F PC	C1-C2	P-Cll	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.434,16	1		
6707210 NG. TRAMITACIÓN	1	F PC	C1-C2	P-Cll	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.434,16	1		
1600620 ASESOR TÉCNICO-INFRAESTRUCTURAS	1	F PC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC.	25 XXXX-	14.054,16	2 ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A		
1612620 ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS	1	F PC	AS A1-A2 AL	P-A12	SEGURIDAD SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXX-	13.116,72	2	PROTECCION CIVIL	JORNADA ESPECIAL
1612420 AUXILIAR GESTION U.C.N.P	1	F PC	C1-C2	P-Cll	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	8.773,08	1		
1571320 AUXILIAR DE GESTION	1	F PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	8.773,08	1		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	9									

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: ECONOMIA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS / AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA

CENTRO DIRECTIVO..... GERENCIA PROVINCIAL GRANADA

CENTRO DESTINO: GERENCIA PROVINC	IAL GRA	ANA	DA GRANADA	١					
1851320 A.TAPLICACIÓN TRIBUTOS	1	F	PC	A1-A2	P-A112	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	14.354,64	2
14502010 A.T. TRIBUTARIO	1	F	PC	A1-A2	P-A112	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	23 XXXX-	12.846,00	1
14502110 A.T. TRIBUTARIO	1	F	PC	A1-A2	P-A112	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	23 XXXX-	12.846,00	1
9573910 SC. RELACIONES TRIBUNALES	1	F	PC	A2-C1	P-A211	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	13.230,72	1
9574010 NG. TRAMITACIÓN	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.434,16	1

Página 1 de 11



## Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023

página 16376/4

### ANEXO I-A

		ΝV	A	Modo	Tipo		CARACTERÍSTICAS ESENCIA	LES			REQUISITOS PARA	EL DESEMPEÑO	Localidad
Código	Denominación	ù a m c			Adm. Grup	Cuerpo		C.D. C.E.	C. Específico RFIDP EUROS	Exp	Titulación	Formación	Otras Características

				CONV	OCATOR	RIA:	C.M. DT CJALFP	GRANADA			
				CONS	EJERIA	ORG. AUTONOMO	: ECONOMIA, HA	CIENDA Y FON	DOS EUROPEOS	S / AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA	
CENTRO DESTINO: GERENCIA PROVIN	ICIAL GI	RANA	DA GRAN	ADA							
6600010 NG. RECEPCIÓN E INFORMACIÓN		F				ADM. PÚBLICA		18 XXXX-	9.434,16		
167810 SC. PROCEDIMIENTOS REVISIÓN	1	F	PC	Al	P-A11	TRIBUTOS LEG.RÉG.JURÍDI TRIBUTOS	со	25 XXXX-	15.270,36	2 LDO/A. DERECHO	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		7									
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:		7									
				CONS	E.IERIA	ORG. AUTONOMO	· FCONOMIA HA	CIENDA Y FON	DOS FUROPEOS	3	
		CEN	NTRO DIREC	TIVO			N GENERAL JUNT				
CENTRO DESTINO: INTERVENCIÓN PR	OVINCI										
						INTERVENCIÓN		26 XXXX-	17.227,32	3	
1678320 INTERVENCIÓN ADJUNTA.	_	F				HACIENDA PÚBLI INTERVENCIÓN	CA				
1678320 INTERVENCION ADJUNTA	1	F	PC	A1-A2	P-A112	HACIENDA PÚBLI	CA	26 XXXX-	17.227,32	3	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2									
		(	CENTRO DIR	ECTIVO	:	D.T. EC HA	C FOND EUR POL	IND EN GR			
CENTRO DESTINO: SP ECONOMIA HAC	IENDA	FOND	OS EUR GR	GRANADA							
164810 NG. REGISTRO GENERAL		F				ADM. PÚBLICA		18 XXXX-	9.434,16		
167410 NG. ORDENACION PAGOS	1	F	PC	A2-C1	P-A212	HACIENDA PÚBLI ADM. PÚBLICA	CA	20 XXXX-	10.706,16	1	
166010 DP. CONTABILIDAD-INGRESOS	1	F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLI	CA	25 XXXX-	14.678,52	2	
163310 DP. CONTABILIDAD GASTOS	1	F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLI		25 XXXX-	14.678,52	2	
1756520 UN. GESTION FISCAL	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	CA	18 XXXX-	9.434,16	1	
163710 DP. INVERSIONES	1	F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN INTERVENCIÓN		25 XXXX-	14.678,52	2	
1881120 AUX. GESTIÓN-RGTRO. Y ATENC. CIUDADANO	1	F	PC	C1-C2	P-C11	HACIENDA PÚBLI ADM. PÚBLICA	CA	16 XXXX-	8.773,08	1	JORNADA ESP.REGISTRO
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		7									
CENTRO DESTINO: SP POLITICA INDUS		-	ERGIA GR	GRANADA							
13704910 ASESOR/A TÉCNICO/A	1	F	PC	Al	P-A11	ADM. PÚBLICA		25 XXXX-	14.752,20		ADS. FUN. IDEA
477610 SC. INCENTIVOS	1	F	PC	A1-A2	P-A112	PRES.Y GEST. E ORD. ECONÓMICA		25 XXXX-	15.706,56	2 DPL. CIENCIAS EMPRES	
						HACIENDA PÚBLI	CA			GRDO/A CC. ECONOMICA GRDO/A CC. EMPRESARI LIC. CIENCIAS EMPRES LIC.CIEN. ECONOMICAS	
14367510 A.T. LEGISLACIÓN Y SANCIONES	1	F	PC	Al	P-A11	LEG.RÉG.JURÍDI ADM. PÚBLICA	CO	25 XXXX=	14.062,44	2 GRDO/A EN DERECHO	
1845520 A.TACTIVIDADES ENERGÉTICAS	1	F	PC	A1-A2	P-A12	INDUSTRIA Y EN	ERGÍA	25 XXXX-	14.354,64	LDO/A. DERECHO 2 INGENIER. INDUSTRIAL INGENIER. TEC. MINAS INGENIERO/A MINAS	
8530510 UN. SEGUIMIENTO Y CONTROL	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA		18 XXXX-	9.434,16	ING.TEC.INDUSTRIAL	

Página 2 de 11

18 XXXX-

18 XXXX-

18 XXXX-

9.434,16

9.434,16 1

9.434,16

C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA

C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA



8530510 UN. SEGUIMIENTO Y CONTROL....

8530610 UN. REGISTRO INST. ENERGETICAS......

14369310 NG. LEGISLACIÓN Y SANCIONES.....

## https://www.juntadeandalucia.es/eboja

### **ANEXO I-A**

		ΝV	A M	10 T	ipo		CARACTERÍSTICAS ESENCIA	LES			REQUISITOS PARA	EL DESEMPEÑO	Localidad
Código	Denominación	ù a m c	1 a 1		dm	Cuerpo		C.D. C.E.	C. Específico RFIDP EUROS	Exp	Titulación	Formación	Otras Características

CONVOCATORIA: C.M. DT CJALFP GRANADA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: ECONOMIA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

CENTRO DESTINO. SE FOLLTICA INDOST									
8530310 UN. REGISTRO INDUSTRIAL	1		PC			ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.434,16	
479310 DP. MINAS	1	F	PC	A1-A2	P-A12	MINAS	25 XXXX-	15.706,56	2 INGENIER. TEC. MINAS INGENIERO/A MINAS
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	9								

CENTRO DIRECTIVO...... D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN GR

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 18

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL

CENTRO DESTINO: D.T. DES EDUC FOR	PROF	UNIV I	NV INN GI	R GRANADA				
2733820 SC. CONTRATACIÓN	1	F	PC	A1-A2	P-A111 CONT.ADMY REG.PAT ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	14.678,52	2
1137810 NG. SELECCIÓN Y RÉGIMEN	1	F	PC	C1-C2	P-C11 ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.434,16	1
1138010 NG. PERSONAL NO DOCENTE	1	F	PC	C1-C2	P-C11 ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.434,16	1
6613010 SC. SEGURIDAD SOCIAL	1	F	PC	A2-C1	P-A211 ADM. PÚBLICA RECURSOS HUMANOS	22 XXXX-	13.230,72	1
1135610 SC. PROMOCION EDUCATIVA	1	F	PC	AX A1-A2	P-A111 ORD. EDUCATIVA ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	14.678,52	2
1138710 ASESOR ACTIVIDADES ESTUDIANTILES	1	F	PC	A2	P-A22 ORD. EDUCATIVA ASUNTOS SOCIALES	22 XXXX-	11.277,36	1
9537410 SC. FORMACIÓN PROFESORADO	1	F	PC	AX A1-A2	P-A111 ORD. EDUCATIVA ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	13.061,40	2
1138510 NG. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	1	F	PC	A2-C1	P-A211 ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	10.706,16	1
7834510 DP. PRIMERA INFANCIA	1	F	PC	A1-A2	P-A111 ASUNTOS SOCIALES	25 XXXX-	14.678,52	2

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: §
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: §

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CENTRO DIRECTIVO...... DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA

ADM. PÚBLICA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVIN	CIAL S	AE GRAN	IADA GRANADA					
474910 DP. LEGISLACION	1	F PC	A1		LEG.RÉG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	15.270,36	2 LDO/A. DERECHO
8700210 ASESOR TÉCNICO	1	F PC	A1		COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	16.845,84	3
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	2	2						
		CENT	TRO DIRECTIVO		DIRECCIÓN PROVINC	CIAL SAE GRANADA		
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO GE	RANAD	A-CERCA	ANÍAS GRANADA					
11013010 ÁREA INTERMEDIACIÓN	1	F PC	A1-A2		COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	13.061,40	2
8752410 AUXILIAR DE GESTIÓN	1	F PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XX	6.258,48	1
8562110 AUXILIAR DE GESTIÓN	1	F PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XX	6.258,48	1
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	3	3						
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO PII	NOS-P	JENTE	PINOS-PUENTE					

Página 3 de 11



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023 página 16376/5

### ANEXO I-A

		N V	A Mo	Tir			CARACTERÍSTICAS ESENCIA	LES			REQUISITOS PARA	EL DESEMPEÑO	Localidad
Código	Denominación	ù a m c	I d I		m	Cuerpo		C.D. C.E.	C. Específico RFIDP EUROS	Exp	Titulación	Formación	Otras Características

CONVOCATORIA: C.M. DT CJALFP GRANADA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO PI	NOS-PUF	NTE PINOS-PUE	-NTF						
						PÚBLICA	16 XX	6.258,48	1
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:									
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO G	1 RANADA:	ZAIDIN GRANAD	DA .						
8571010 DIRECTOR/A CENTRO DE EMPLEO	1	F PC	Δ1 = Δ2	D=2111	COOP	.EMP.FORM.OC.	25 XXXX-	15.706.56	2
osviolo bindelon, il cantito ba ambao	-		*** ***			PÚBLICA	23 111111	13.700,30	-
11616310 ÁREA DEMANDAS	1	F PC	A1-A2	P-A12		.EMP.FORM.OC. PÚBLICA	24 XXXX-	13.061,40	2
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	2								
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO AL									
11021910 DIRECTOR/A DE OFICINA		F PC			COOP	.EMP.FORM.OC. PÚBLICA	25 XXXX-	14.054,16	2
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1								
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO IZ									
11021510 AUXILIAR DE GESTION		F PC				PÚBLICA	16 XXXX-	8.773,08	1
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1								
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO AL	•	D ALMIÑECAR							
12649110 DIRECTOR/A DE OFICINA	1	F PC	A1-A2	P-A111		.EMP.FORM.OC. PÚBLICA	25 XXXX-	14.678,52	2
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1								
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:	11								
			CONS	SEJERIA /	ORG	AUTONOMO: EMPLEC	). FMPRESA Y TRABAJO	OMONOTUD	
		CENTRO DIRECT				D.T. EMPLEO, EMPRES			
CENTRO DESTINO: D.T. EMPLEO, EMPR	ESA Y TF								
8103810 NG. TRAMITACION S.E.R.C.L.A		F PC				PÚBLICA	18 XXXX-	9,434,16	
479910 NG. GESTIÓN PERSONAL	_	F PC				PÚBLICA	18 XXXX-	9.434,16	
481910 NG. GESTIÓN	_	F PC	C1-C2			PÚBLICA	18 XXXX-	9.434,16	
9173710 NG. GESTIÓN		F PC	C1-C2			PÚBLICA	18 XXXX-	9.434,16	
2190120 AUXILIAR RECEPCION DOCUMENTOS		F PC				PÚBLICA	16 XXXX-	8.773,08	
482610 NG. GESTIÓN ADMINISTRATIVA		F PC				PÚBLICA	18 XXXX-	9.434,16	
3279110 DP. PROMOCION COOPERATIVA	_	F PC	A1		COOP	.EMP.FORM.OC. PÚBLICA	25 XXXX-	15.270,36	
483310 UN. GESTION	1	F PC	C1 - C2	P-C11		PÚBLICA	18 XXXX-	9.434,16	1
475410 UN. COMERCIO INTERIOR		F PC				PÚBLICA	20 XXXX-	10.706,16	
8144910 DP. PROMOCIÓN Y ARTESANÍA	1	F PC	A1-A2	P-A111		RCIO RCIO	25 XXXX-	14.678,52	
483410 DP. GESTION Y TRAMITACION SUBVENCIONES	1	F PC	A1-A2	P-A111		PÚBLICA .EMP.FORM.OC.	25 XXXX-	14.678,52	2
OAGILLO DE GEOTEÓN E E O		n na				PÚBLICA	0.5 1171777		
2481110 DP. GESTIÓN F.P.O	1	F PC			ADM.	.EMP.FORM.OC. PÚBLICA	25 XXXX-	14.678,52	2
9390210 UN. GESTIÓN	1	F PC	30 03	D 3011	ΔDM	PÚBLICA			1
2089520 AUXILIAR DE GESTION	_	r PC					20 XXXX-	10.706,16	±
	_	F PC				PÚBLICA	20 XXXX- 16 XXXX-	8.773,08	

Página 4 de 11



https://www.juntadeandalucia.es/eboja

## Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023

página 16376/7

### **ANEXO I-A**

		ΝV	A Modo	Tipo		CARACTERÍSTICAS ESENCIA	LES			REQUISITOS PARA	EL DESEMPEÑO	Localidad
Código	Denominación	ù a m c			Grupo Cuerpo		C.D. C.E.	C. Específico RFIDP EUROS	Exp	Titulación	Formación	Otras Características

CONVOCATORIA: C.M. DT CJALFP GRANADA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO

CENTRO DIRECTIVO...... D.T. EMPLEO, EMPRESA Y TRAB AUT GR

25 XXXX- 14.062,44 2 BIOLOGICAS ANALISIS CLINICO

> LDO/A. MEDICINA QUIMICAS

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 15

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR. ARMILLA

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE HUESCAR HUESCAR

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SALUD Y CONSUMO

CENTRO DIRECTIVO...... D.T. SALUD Y CONSUMO GR

CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y CONSI			GRANADA							
1943310 INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL	2		PC,SO		A1		SALUD Y ORD.SANIT.	26 XXXXX	18.934,20	GRDO/A EN MEDICINA LDO/A. MEDICINA
4148920 SUBINSPECTOR/A PROV. SERV. SANITARIOS.	1	F	PC,SO		A2		SALUD Y ORD.SANIT.	22 XXXXX	13.116,72	
4148320 NG. GESTIÓN UVMI-ILT	1	F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.434,16	1
2096710 A.TINSPECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	1	F	PC		A1-A2	P-A12	CONT.Y ANÁL. SALUD CALIDAD AMBIENTAL	23 XXXX-	11.467,08	1
2092310 SC. PROGRAMAS DE SALUD	1	F	PC		A1	P-A12	SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXX-	16.228,68	2
2094910 ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	AS	A1	P-A12	SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXX-	16.693,32	2
2092710 SC. PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS	1	F	PC		Al	P-A111	SALUD Y ORD.SANIT. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	16.228,68	2
2092810 SC. PRESTACIONES ASISTENCIALES	1	F	PC	AS	A1	P-A12	SALUD Y ORD.SANIT. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	16.228,68	2
4220520 INSPECTOR CONSUMO	1	F	PC		A1-A2	P-A12	CONSUMO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.116,72	2
4142420 SC. FISCAL	1	F	PC		A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	14.678,52	2
4229620 NG. FISCAL	1	F	PC				ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18 XXXX-	9.434,16	1
2095110 NG. GESTIÓN PERSONAL	1	F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.434,16	1
2091310 SC. REGIMEN INTERIOR	1	F	PC		A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	13.230,72	1
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	14	ļ								
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:	14	ı								
					CONS	EJERIA /	ORG. AUTONOMO: AGRIC	CULTURA, PESCA, AGUA	Y DESARR. RUF	AL / AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA

CENTRO DIRECTIVO..... AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE BAZA BAZA 25 XXXX- 14.062,44 2 LDO/A. VETERINARIA

CONT.Y ANÁL. SALUD PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE GUADIX GUADIX A2-C1 P-A211 ADM. PÚBLICA

A1 P-A12 ADM. AGRARIA 14.062,44 2 LDO/A. VETERINARIA CONT.Y ANÁL. SALUD PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

Página 5 de 11



### BOJA

# Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

## Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023 página 16376/8

### **ANEXO I-A**

		N V A Modo T			Tipo		CARACTERÍSTICAS ESENC	ALES			REQUISITOS PARA	EL DESEMPEÑO	Localidad
Código	Denominación	ú a m c	d s			Grupo Cuerp	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP EUROS	Exp	Titulación	Formación	Otras Características

CONVOCATORIA: C.M. DT CJALFP GRANADA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL / AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCA	L AGRAR	RIA DE HUESCAI	R HUESCAF	2						
11594510 DP. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1	F PC	A1-A2	P-A12	ADM.	AGRARIA	25 XXXX-	14.678,52	2 INGENIERO AGRONOMO INGENIERO TEC. AGRIC	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1									
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCA	L AGRAR	RIA DE LOJA L	.OJA							
11594810 DP. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1	F PC	A1-A2	P-A12	ADM.	AGRARIA	25 XXXX-		2 INGENIERO AGRONOMO INGENIERO TEC. AGRIC	
4428120 INSPECTOR VETERINARIO	1	F PC	Al	P-A12		AGRARIA .Y ANÁL. SALUD	25 XXXX-	14.062,44	2 LDO/A. VETERINARIA	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	2									
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCA	L AGRAR	RIA DE MOTRIL	MOTRIL							
4365420 INSPECTOR VETERINARIO	1	F PC	Al	P-A12		AGRARIA .Y ANÁL. SALUD	25 XXXX-	14.062,44	2 LDO/A. VETERINARIA	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1									
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCA	L AGRAR	RIA DE ORGIVA	ORGIVA							
4346620 INSPECTOR VETERINARIO	1	F PC	A1	P-A12		AGRARIA .Y ANÁL. SALUD	25 XXXX-	14.062,44	2 LDO/A. VETERINARIA	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1									
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCA	L AGRAR	RIA DE SANTA F	SANTA FE	1						
4432420 INSPECTOR VETERINARIO	1	F PC	Al	P-A12		AGRARIA .Y ANÁL. SALUD	25 XXXX-		2 LDO/A. VETERINARIA	
380210 ASESOR TÉCNICO	1	F PC	A1-A2	P-A12	ADM.	AGRARIA	23 XXXX-	11.467,08	1	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	2									
		CEN	TRO DIRECTI	/0		.: SECRETARÍA GEN	ERAL			
CENTRO DESTINO: LAB.AGROALIMENT	ARIO GR	ANADA GRAN	NADA							
11595910 ASESOR TÉCNICO.	1	F PC	Al	P-A12		ANÁL, FOR.AGR-PE AGRARIA	25 XX-X-	12.206,76	2 INGENIERO AGRONOMO LDO/A EN BIOLOGIA LDO/A. FARMACIA LDO.CC. QUIMICAS	SANTA FE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1									
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:	11									
			CONS	EJERIA	ORG.	AUTONOMO: AGRICULTUR	RA, PESCA, AGUA	Y DESARR. RUI	RAL	
		CENTRO DIRE	CTIVO	:		D.G. AYUDAS DIRECTAS Y D	DE MERCADOS			
CENTRO DESTINO: D.G. AYUDAS DIREC	CTAS Y DI	E MERCADOS	SEVILLA							
3991420 A.TINSPECCIÓN	1	F PC	A1-A2	P-A12	ADM.	AGRARIA	24 XXXX-	13.729,68	2	GRANADA
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1									

Página 6 de 11

D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL GR

https://www.juntadeandalucia.es/eboja

Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023 página 16376/9

### ANEXO I-A

		N V A Modo		Modo	Tipo		CARACTERÍSTICAS ESE	ICIALES				REQUISITOS PARA	EL DESEMPEÑO	Localidad
Código	Denominación	ù a m c	d s	Acceso		Grupo Cuer	Área Funcional/Categoría F Área Relacional		C. Esp	pecífico EUROS	Exp	Titulación	Formación	Otras Características

CONVOCATORIA: C.M. DT CJALFP GRANADA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL

CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC PESCA A	AGUA Y	DES RURAL GR	GRANADA							
2386610 DP. ESTUDIO Y ESTADISTICA	1	F PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA ESTADÍSTICA	25 XXXX-	14.678,52	2		
2391910 NG. GESTIÓN EXPEDIENTES	1	F PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.434,16	1		
2387010 SC. GESTION ECONOMICA	1	F PC	A1-A2	P-A112	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	14.678,52	2		
2387110 SC. PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR	1	F PC	A1-A2	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	14.678,52	2		
2401410 ASESOR/A TÉCNICO/A	1	F PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25 XX	9.693,60	2		
2392810 UN.TEC. SANEAMIENTO GAN. Y PROFI	1	F PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	23 XX	8.494,68	1		
2392510 UN. TECNICA DE AYUDAS AGRICOLAS	1	F PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	23 XXXX-	11.883,12	1		
2392610 UN.TECNICA DE AYUDAS GANADERAS	1	F PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	23 XXXX-	11.883,12	1		
6809110 DP. INDUSTRÍAS MERCADOS Y ASOC.PESQUER	1	F PC	A1-A2	P-A12	ADM. PESQUERA	25 XXXX-	14.678,52	2		MOTRIL
3918920 INSPECTOR/A FLUVIAL	1	F PC	A1-A2	P-A12	MEDIO AMBIENTE	25 XXXX-	13.116,72	2		
14547310 DP. GESTION D.P.H	1	F PC	A1-A2	P-A12	OB. PÚB.Y CONST. MEDIO AMBIENTE	25 XXXX-	14.139,24			
3707720 ASESOR TÉCNICO	1	F PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25 XX	9.693,60	2		
3928320 AGENTES FLUVIALES	1	F PC	C1	P-C12	MEDIO AMBIENTE	18 X-XXX	10.964,28	1		VELEZ DE BENAUDALLA
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	13									
		CENTRO DIRE	CTIVO		D.T. AGRIC PESCA AGUA	A Y DES RURAL GR				
CENTRO DESTINO: SISTEMA BEZNAR-R										
9846810 DIRECTOR/A EXPLOTACIÓN SISTEMA		F PC			CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB.Y CONST.	26 XXXX-	18.287,16			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1									
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:	15	i								
			CONSE	JERIA /	ORG. AUTONOMO: TURISMO	), CULTURA Y DEPOR	TE / PATRONA	TO ALHAMBRA Y GE	NERALIFE	
		CENTRO DIR	ECTIVO	:	PATRONATO ALHAMBE	RA Y GENERALIFE				
CENTRO DESTINO: PATRONATO ALHAM										
4540320 NG. GESTIÓN GASTO		F PC			ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.434,16	1		
4536020 NG. GESTIÓN CAJA Y TAOUILLAS	1	F PC			ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	10.669.44			JORNADA ESPECIAL
4535920 NG. GESTIÓN CAJA Y TAQUILLAS		F PC			ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	10.669,44			JORNADA ESPECIAL
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	3									
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:	3									
TELENO TOTALLO FOR GONGLOCIA TONO. NO TONO MO.			201105							
		051/500 0/050			ORG. AUTONOMO: TURISMO	,	(IE			
		CENTRO DIREC	; I I V O	:	D.G. PATRIM DOC Y BIBL	E INNOV Y PRO CUL				
CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA DE AND	ALUCI	A GRANADA								
2172210 DP. ADMINISTRACIÓN	1	F PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA GESTIÓN CULTURAL	25 XXXX-	14.678,52	2	GEST. ECONM. ADMVA.	

Página 7 de 11

S.G.P. CULTURA GR

CENTRO DIRECTIVO.....

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

### **BOJA**

# Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

## Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023

página 16376/10

### ANEXO I-A

		ΝV	A Modo	Tipo		CARACTERÍSTICAS ESENCIA	LES			REQUISITOS PARA	EL DESEMPEÑO	Localidad
Código	Denominación	ù a m c			Grupo Cuerpo		C.D. C.E.	C. Específico RFIDP EUROS	Exp	Titulación	Formación	Otras Características

CONVOCATORIA: C.M. DT CJALFP GRANADA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

CENTRO DESTINO: S.G.P. CULTURA GR										
14399210 A.T PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	1	F PC			SEGURIDAD ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	14.354,64		P.R.LNIV. SUPERIOR	
2177210 DP. PROTECCIÓN PATRIMONIO HCO	1	F PC	Al	P-A12	TUT.PAT. HISTÓRICO	25 XXXX-	15.270,36	2		CONSERV.PATRIM.HCO.
7033110 DP. BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	1	F PC	A1	P-A12	BIBLIOTECONOMÍA ARCHIVÍSTICA	25 XXXX-	15.270,36	2	BIBLIOTECARIA ARCHIVO	
477210 SC. EMPRESAS Y SERVICIOS TURÍSTICOS	1	F PC			L TURISMO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	15.706,56	2		
3101810 NG. ASOCIACIONES Y ACTIVIDADES DPTVAS.	1	F PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.434,16	1		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	5									
			CENTRO DIREC	ΓΙVΟ	S.G.P. CULT	URA GR				
CENTRO DESTINO: MUSEO BELLAS ARTI		RANADA								
1528110 A.TCONSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN	1	F PC			MUSEÍSTICA	23 XXXX-	12.474,48			CONSERV. MUSEOS JORNADA ESPECIAL
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1									
LAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:	7									
			CON	SEJERIA	ORG. AUTONOMO: FOMEN	TO, ARTIC TERRT Y VIV	VIENDA			
		CENTRO	DIRECTIVO	:	D.T. FOMENTO ARTIC TE	RRIT Y VIVIENDA GR				

CENTRO DESTINO: D.T. FOMENTO ART		RITY	* . *	0.0					
14453710 NG. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	F	PC	A2-C1	P-A21	1 ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	10.706,16	1
8188010 A.TINSPECCIÓN	1	F	PC	A2	P-A22	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	22 XXXX-	11.277,36	1 ARQUITECTO TECNICO
7817110 NG. INFORMACIÓN GENERAL	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.434,16	1
8188110 ASESOR TÉCNICO	1	F	PC			1 TRANSPORTE ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.693,52	1
858120 INSPECTOR AUXILIAR TRANSPORTES	1	F	PC	A2-C1	P-A21	1 ADM. PÚBLICA TRANSPORTE	22 XXXX-	11.693,52	1
243210 SC. ARQUITECTURA Y PROMOCIÓN PÚBLICA	1	F	PC	Al	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	16.228,68	2 ARQUITECTO/A
674920 NG. TRAMITACION	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.434,16	1
7815310 ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A2-C1	P-A21	1 ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.693,52	1
675720 NG. TRAMITACION	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.434,16	1
898420 ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A2	P-A22	OB. PÚB.Y CONST.	20 XX	7.261,56	1 ARQUITECTO TECNICO ING.TEC.INDUSTRIAL ING.TEC.OBRAS PUBLC.
12643510 AUXILIAR DE GESTION	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	8.773,08	1
704020 AUXILIAR DE GESTIÓN	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	8.773,08	1
710820 AUXILIAR DE GESTIÓN	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	8.773,08	1
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	13								
CENTRO DESTINO: LABORATORIO CON		ALIC		ANADA					
239610 A.TLABORATORIO	1	F	PC			OB. PÚB.Y CONST.	23 XXXX-	12.846,00	1 ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A FISICA

ARQUITECTO/A FISICA GEOLOGICAS ING.CAM.CAN.PUERTOS ING.TEC.OBRAS PUBLC. QUIMICAS

Página 8 de 11



Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023

página 16376/11

CONTACTO HAB. MENOR.

### **ANEXO I-A**

		N V A		Modo	Tipo			CARACTERÍSTICAS ESENCIA	LES			REQUISITOS PARA	EL DESEMPEÑO	Localidad
Códig	Denominación	ú a m c	d s			Grupo Cu	uerpo		C.D. C.E.	C. Específico RFIDP EUROS	Exp	Titulación	Formación	Otras Características

			CONVOCATO	RIA:	C.M. DT CJALFP GRANADA				
			CONSEJERIA	/ ORG. AUTONOMO	: FOMENTO, ARTIC TERRI	YVIVIENDA			
CENTRO DESTINO: LABORATORIO CON	TROL CALIDAD	GRANADA							
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1								
	•								
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:	14								
			CONSEJERIA	/ ORG. AUTONOMO	: INCLUSION SOCIAL, JUV,	FAM E IGUALDAD	/ INSTITUT	O ANDALUZ DE LA MUJER	
	CENT	RO DIRECTIVO	:	DIRECCIÓN	INST. ANDALUZ DE LA MUJE	ER			
CENTRO DESTINO: CENTRO DE LA MUJ									
14265110 AUX. GEST. ATENCIÓN CIUDADANÍA	1 F PC			ADM. PÚBLICA	16 XXX				CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1								
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:	1								
			CONSEJERIA	/ ORG AUTONOMO	: INCLUSION SOCIAL JUV	FAM F IGUAI DAD	/ INSTITUT	O ANDALUZ DE LA JUVENTUD	
	c	ENTRO DIRECT			PROV. I.A.J. DE GRANADA				
				DINEO.	THOV. I.A.O. DE GIVARADA				
CENTRO DESTINO: DIREC. PROV. I.A.J. I									
3138410 NG. REGISTRO	1 F PC			ADM. PÜBLICA DOC.PUBL.Y COM	18 XX- 1.SOC. 25 XXX				CONTACTO HAB. MENOR.
1002410 SC. DOCUMENTACION E INFORMACION	1 1 1		I-AZ F-AIZ	ADM. PÚBLICA		A- 14.070,32	2		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	2								
LAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:	2								
			CONSEJERIA	/ ORG. AUTONOMO	: INCLUSION SOCIAL, JUV.	FAM E IGUALDAD			
	CENTF	O DIRECTIVO		D.T. INCLUS	SOCIAL JUV FAM IGUALDAD	GR			
14283310 A.T PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	1 F PC		1-A2 P-A12	SEGURIDAD ADM. PÚBLICA	25 XXX	X- 14.354,64	2	P.R.LNIV. SUPER	IOR
1600210 SC. ADMINISTRACIÓN GENERAL	1 F PC		1-A2 P-A11	1 ADM. PÚBLICA	25 XXX	X- 14.678,52	2		
1601010 NG. RECEPCIÓN	1 F PC	2 0	1-C2 P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXX	X- 9.434,16	1		
232020 ASESOR TECNICO-MENORES	1 F PC			ASUNTOS SOCIAL	ES 25 XXX			PSICOLOGIA	CONTACTO HAB. MENOR.
82220 ASESOR TECNICO-PRESTACIONES	1 F PC		1-A2 P-A11	1 ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIAI	ES 23 XX-	7.666,32	1		
88720 ASESOR TÉCNICO	1 F PC		.2 P-A22	ASUNTOS SOCIAL		6.751.80	1 DPL.	TRABAJO SOCIAL	
167220 AUXILIAR DE GESTION	1 F PC			ADM. PÚBLICA	16 XXX				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	7								
	CENTR	O DIRECTIVO	:	D.T. INCLUS	SOCIAL JUV FAM IGUALDAD	GR			
CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORA	ACION V ODIEN	TACION CDA	NADA						
OLIVINO DESTINO. CENTRO DE VALORO	TOTOTA I OIVIEIN	TACIOI GIVA	***************************************						

Página 9 de 11

22 XXXX-

18 XXXX-

13.230,72 1

9.434,16 1

A2-C1 P-A211 ADM. PÚBLICA

C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA



14590710 SC. GESTION Y CONTROL.....

913410 ADMINISTRADOR.....

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

CENTRO DESTINO: C. PROTEC.MEN. RESID. BERMUDEZ DE CASTRO GRANADA

## Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023

página 16376/12

### **ANEXO I-A**

		ΝV	A	Modo	Tipo		CARACTERÍSTICAS ESENCIA	LES			REQUISITOS PARA	EL DESEMPEÑO	Localidad
Código	Denominación	ù a m c			Adm. Grupo	Cuerpo		C.D. C.E.	C. Específico RFIDP EUROS	Exp	Titulación	Formación	Otras Características

CONVOCATORIA: C.M. DT CJALFP GRANADA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SOSTENIBILIDAD, MED AMBIENTE Y ECON AZUL

CENTRO DESTINO: ESPACIO NATURAL DE SIERRA NEVADA GRANADA

3236610 ASESOR TÉCNICO..... A1 P-A12 GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE 26 XXXX- 17.432,16 3

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:

CENTRO DIRECTIVO....... D.T. SOSTENIB MED AMB ECON AZUL GR

CENTRO DIRECTIVO....... D.G. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

		OL	INTINO DINEOTI	v O		B.T. GOOTEINB WED AWB	LOON ALUE ON			
CENTRO DESTINO: D.T. SOSTENIB MED										
17410 NG. HABILITACIÓN		F			P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.434,16		
9547710 ASESOR TECNICO-PATRIMONIO	1	F	PC	A1-A2	P-A111	CONT.ADMY REG.PAT MEDIO AMBIENTE	24 XXXX-	13.061,40	2	
6588110 NG. GESTIÓN Y REGISTRO ACTIVIDADES	1	F	PC	C1-C2	P-Cll	ADM. PÚBLICA	18 XX	6.749,52	1	
965120 NG. GESTIÓN Y REGISTRO ACTIVIDADES	1	F	PC	C1-C2	P-Cll	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.434,16	1	
965220 NG. GESTIÓN Y REGISTRO ACTIVIDADES	1	F	PC	C1-C2	P-Cll	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.434,16	1	
11386110 DP. INSPECCION AMBIENTAL	1	F	PC	A1-A2	P-A12	CALIDAD AMBIENTAL MEDIO AMBIENTE	25 XXXX-	15.706,56	2	
6588610 NG. GESTIÓN	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XX	6.749,52	1	
9757010 COORD. UNIDAD BIOGEOGRAFICA N°1	1	F	PC	A2-C1	P-C121	MEDIO AMBIENTE	21 XXXX-	12.057,00	1	U.BIOGEOGR.NUM. 1
9757610 COORD. ADJ. UN. BIOG. BAZA-HOYA-GUADIX	1	F	PC	Cl		MEDIO AMBIENTE	20 XXXX-	11.502,72	1	U.BIOGEOGR.NUM. 1
9736610 COORD. ADJ. UN. BIOG. HUERTOR-LA PEZ	1	F	PC	C1		MEDIO AMBIENTE	20 XXXX-	11.502,72	1	U.BIOGEOGR.NUM. 2
1104020 AGENTE MEDIO AMBIENTE	1	F	PC	Cl		MEDIO AMBIENTE	18 X-XXX	10.964,28	1	U.BIOGEOGR.NUM. 2
9739110 AGENTE MEDIO AMBIENTE	1	F	PC	Cl		MEDIO AMBIENTE	18 X-XXX	10.964,28	1	U.BIOGEOGR.NUM. 3
1094920 AGENTE MEDIO AMBIENTE	1	F	PC	Cl		MEDIO AMBIENTE	18 X-XXX	10.964,28	1	U.BIOGEOGR.NUM. 3
1094820 AGENTE MEDIO AMBIENTE	1	F	PC	Cl		MEDIO AMBIENTE	18 X-XXX	10.964,28	1	U.BIOGEOGR.NUM. 3
1094220 AGENTE MEDIO AMBIENTE	1	F	PC	Cl		MEDIO AMBIENTE	18 X-XXX	10.964,28	1	U.BIOGEOGR.NUM. 4
1115220 AGENTE MEDIO AMBIENTE	1	F	PC	Cl		MEDIO AMBIENTE	18 X-XXX	10.964,28	1	U.BIOGEOGR.NUM. 4
11600610 MINTLIAR OR GESTION	1	F	DC .	C1 - C2	P-C11	ADM DÍRITCA	16 YYYY-	9 732 48	1	

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: JUSTICIA, ADMON LOCAL Y FUNCION PUBLICA

CENTRO DIRECTIVO....... D.T. TURISMO GR

CENTRO DESTINO: D.T. TURISMO GR	GRANA	DA				
1603410 NG. REGISTRO	1	F	PC	C1-C2	C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 9.434,16 1	
2762010 ASESOR TECNICO-LEGISLACION Y RECURSOS.	1	F	PC	Al	All1 LEG.RÉG.JURÍDICO 25 XXXX- 14.062,44 2 LDO/A. DERECHO	

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

CENTRO DIRECTIVO....... D.T. JUSTICIA ADM LOCAL FUNC PUBLICA GR

CENTRO DESTINO: D.T. JUSTICIA ADM LOCAL FUNC PUBLICA GR GRANADA AL A1-A2 P-A112 PRES.Y GEST. ECON. 25 XXXX- 13.116,72 2

Página 10 de 11



### BOJA

# Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

## Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023

página 16376/13

### **ANEXO I-A**

		ΝV	A	Modo	Tipo		CARACTERÍSTICAS ESENCIA	LES			REQUISITOS PARA	EL DESEMPEÑO	Localidad
Código	Denominación	ù a m c	I a I		Adm. Grupo	Cuerpo	1 - 1 - 1	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP EUROS	Exp	Titulación	Formación	Otras Características

CONVOCATORIA: C.M. DT CJALFP GRANADA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: JUSTICIA, ADMON LOCAL Y FUNCION PUBLICA

CENTRO DESTINO:	D.T. JUSTICIA	ADM LOCAL	FUNC PUBLICA GR	GRANADA

6708910 SC. FORMACIÓN	1	F	PC	A1-A2	P-A111 RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	14.678,52	2
14119410 A.T CONCURSO ABIERTO PERMANENTE	1	F	PC	A1-A2	P-A111 RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	14.054,16	2
14119510 NG. SISTEMAS DE PROVISIÓN	1	F	PC	C1-C2	P-C11 ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	9.434,16	1
1360420 NG. GESTIÓN	1	F	PC	A2-C1	P-A211 ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	10.706,16	1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:

PLAZAS TOTALES: 175



### la Junta d $\Theta$ And dalucía

### página 16376/14 de 2023

## Boletín Oficial de

## Número 206 - Jueves, 26 de octubre

		ΝV	A	Modo	Tipo		CARACTERÍSTICAS ESENCIA	LES			REQUISITOS PARA	EL DESEMPEÑO	Localidad
Código	Denominación	ú a m c	d s			Grupo Cuerpo		C.D. C.E.	C. Específico RFIDP EUROS	Exp	Titulación	Formación	Otras Características

**ANEXO I-B** 

CONVOCATORIA: C.M. DT CJALFP GRANADA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: PRESIDENCIA, INTERIOR, DIALOGO SOC Y S A / AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCIA

CENTRO DIRECTIVO.....: DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL SEVILLA C1 P-C12 TECN.INFORM.Y TELEC. 1 F PC.SO

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: PRESIDENCIA, INTERIOR, DIALOGO SOC Y S A

CENTRO DIRECTIVO... DELEGACION GOBIERNO LA GRANADA

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-GRANADA GRANADA 1626420 ADMINISTRATIVO..... P-C11 ADM. PÚBLICA 1619120 ADMINISTRATIVO..... P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX-8.332.08 14049110 ADMINISTRATIVO/A.... 1 F PC.SO Cl P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX-8.332,08 1626520 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX-8.332,08 1633920 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO Cl P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX-8.332,08 1538720 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X----4.921,68

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: ECONOMIA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS / AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA

GERENCIA PROVINCIAL GRANADA

CENTRO DESTINO: GERENCIA PROVINCIAL GRANADA GRANADA

14789710 TITULADO/A SUPERIOR..... 1 F PC.SO P-A12 ARCHIVÍSTICA 22 X----5.996.76 1814220 AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A..... P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X----4.921.68

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: ECONOMIA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

....... D.T. EC HAC FOND EUR POL IND EN GR CENTRO DIRECTIVO.....

CENTRO DESTINO: SP ECONOMIA HACIENDA FONDOS EUR GR GRANADA 13632510 TITULADO SUPERIOR..... 12695210 TITULADO SUPERIOR..... P-A111 ADM. PÚBLICA 6683410 TITULADO GRADO MEDIO..... P-A211 ADM. PÚBLICA 18 X----7168110 TITULADO GRADO MEDIO..... P-A22 ESTADÍSTICA F PC,SO 18 X----1776820 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO Cl P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX-8.332,08 1923620 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO Cl P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X----5.067,84 1925620 ADMINISTRATIVO..... P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X----5.067.84 PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

1694820 TITULADO/A SUPERIOR..... P-A12 INDUSTRIA Y ENERGÍA 22 X----5.996.76 INGENIER. INDUSTRIAL

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

CENTRO DESTINO: SP POLITICA INDUSTRIAL Y ENERGIA GR GRANADA

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:

Página 1 de 12

## Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023 página 16376/15

CONTACTO HAB. MENOR.

CONTACTO HAB. MENOR.

### **ANEXO I-B**

		ΝV	A	Modo	Tipo	. L		(	CARACTERÍSTICAS ESEN	ICIA	LES			REQUISITOS PARA E	EL DESEMPEÑO	Localidad
Código	Denominación	ú a m c	d s	Acceso	Adm		Cuerpo	Áre	ea Funcional/Categoría Pro Área Relacional		C.D. C. Esp C.E. RFIDP	ecífico EUROS	Exp	Titulación	Formación	Otras Características
						CON	VOCATOR	RIA:	C.M. DT CJAI	LFP	GRANADA					
						CON	SEJERIA	ORG.	AUTONOMO: DESARRO	LLO	EDUCATIVO Y F	ORM PROFES	SIONAL			
				CENTRO	DIRE	CTIVO		:	SECRETARIA GENER	RAL .	TECNICA					
	CENTRO DESTINO: SECRETARIA GE															
1211721	0 ADMINISTRATIVO			PC,SO		C1			PÚBLICA		15 X-XX-	8.332,08				GRANADA
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	. 1														
			CF	NTRO DIR	FCTIV	0		Г	D.T. DES EDUC FOR PROF	UN	IV INV INN GR					
	CENTRO DESTINO: D.T. DES EDUC F															
									PÚBLICA							
	0 ADMINISTRATIVO			PC,SO PC.SO		C1 C1			PÚBLICA		15 X-XX- 15 X-XX-	8.332,08 8.332,08				
	0 ADMINISTRATIVO			PC,SO		Cl	P-C11	ADM.	PÚBLICA		15 X-XX-	8.332,08				
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	3														
			CE	NTRO DIR	ECTIV	O	:	D	D.T. DES EDUC FOR PROF	UN	IV INV INN GR					
	CENTRO DESTINO: I.E.S. "ARICEL"	ALBOLOTE														
1129491	0 ADMINISTRATIVO.			SO, PC					PÚBLICA		15 XX	6.526.80				CONTACTO HAB. MENOR.
	0 AUXILIAR ADMINISTRATIVO			PC,SO		C2			PÚBLICA		14 XX	6.340,68				CONTACTO HAB. MENOR.
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	2														
	CENTRO DESTINO: I.E.S. "LA CONTR	RAVIESA"	ALB	UÑOL												
267762	0 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	. 1	F	PC,SO		C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA		14 XX	6.340,68				CONTACTO HAB. MENOR.
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1														
	CENTRO DESTINO: I.E.S. "ALBA LON															
1153581	0 ADMINISTRATIVO	. 1	F	PC,SO		Cl	P-C11	ADM.	PÚBLICA		15 XX	6.526,80				CONTACTO HAB. MENOR.
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1														
	CENTRO DESTINO: I.E.S. "ILIBERIS"															
127101	0 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	. 1	F	PC,SO		C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA		14 XX	6.340,68				CONTACTO HAB. MENOR.
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1														
	CENTRO DESTINO: CONSERV.PROF.	.MUSICA JC	SE S	SALINAS	BAZ	Α										
273521	0 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	. 1	F	PC,SO		C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA		14 XX	6.340,68				CONTACTO HAB. MENOR.
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1														
	CENTRO DESTINO: I.E.S. "JOSE DE M	MORA" BA	λZΑ													
1269661	0 AUXILIAR ADMINISTRATIVO			PC,SO		C2			PÚBLICA		14 XX	6.340,68				CONTACTO HAB. MENOR.
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1														
	CENTRO DESTINO: CENTRO DE PRO	DFESORADO	) "G	RANADA I	/" B	AZA										

P-C11 ADM. PÚBLICA

P-C21 ADM. PÚBLICA

Página 2 de 12

15 XX---

14 XX---

6.526,80

6.340,68



10765410 ADMVO.-ZONA.....

3352010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

CENTRO DESTINO: I.E.S. "BENALUA" BENALÚA

## Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023

página 16376/16

### **ANEXO I-B**

		ΝV	A Modo	Tipo		CARACTERÍSTICAS ESENCIA	LES			REQUISITOS PARA	EL DESEMPEÑO	Localidad
Código	Denominación	ù a m c			Grupo Cuerpo		C.D. C.E.	C. Específico RFIDP EUROS	Exp	Titulación	Formación	Otras Características

CONVOCATORIA: C.M. DT CJALFP GRANADA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL

12096510 ADMINISTRATIVO  PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:  CENTRO DESTINO: I.E.S. "VALLE DE LECR 14799510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A  PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:  CENTRO DESTINO: I.E.S. "FERNANDO DE	<b>1</b> IN" D		Cl	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15 XX	6.526,80	CONTACTO HAB. MENOR.
CENTRO DESTINO: I.E.S. "VALLE DE LECR 14799510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	IN" D								
14799510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1								
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:									
	1	F PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14 XX	6.340,68	CONTACTO HAB. MENOR.
CENTRO DESTINO: LE S. "FERNANDO DE									
	-	OS" FUENTE VA	AQUEROS						
12088810 ADMINISTRATIVO	1	F PC,SO	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15 XX	6.526,80	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1								
CENTRO DESTINO: CONSERVATORIO SUF	-	USICA-GRANADA	- GRAN	IADA					
14054610 ADMINISTRATIVO/A	1	F PC.SO	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15 XX	6.526.80	CONTACTO HAB. MENOR.
2248010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO		F PC,SO	C2			PÚBLICA	14 XX	6.340,68	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	2								
CENTRO DESTINO: I.E.S. N-1 "FRANCISCO	AYALA	" GRANADA							
12065610 ADMINISTRATIVO	1	F PC,SO	C1		ADM.	PÚBLICA	15 XX	6.526,80	CONTACTO HAB. MENOR.
13811110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	F PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14 XX	6.340,68	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	2								
CENTRO DESTINO: INSTITUTO PROV. FOR									
1296410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO		F SO,PC	C2		ADM.	PÚBLICA	14 XX	6.340,68	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1								
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ZAIDIN-VERJELE	ES" G	RANADA							
3107120 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F SO,PC	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14 XX	6.340,68	CONTACTO HAB. MENOR.
3107220 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F SO,PC	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14 XX	6.340,68	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	2								
CENTRO DESTINO: CONSERVATORIO PRO	DFESIO	NAL DE DANZA	GRANAD	PΑ					
1563510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14 XX	6.340,68	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1								
CENTRO DESTINO: I.E.S. "PADRE SUAREZ	" GR	ANADA							
2600620 ADMINISTRATIVO	1	F PC,SO	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15 XX	6.526,80	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1								
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ANGEL GANIVE"	r" GR	RANADA							
3149920 ADMINISTRATIVO	1	F PC,SO	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15 XX	6.526,80	CONTACTO HAB. MENOR.
3150020 ADMINISTRATIVO	1	F PC,SO	Cl	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15 XX	6.526,80	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	2								
CENTRO DESTINO: I.E.S. POLITECNICO "H	_	IEGILDO LANZ"	GRANAD	A					
2251210 ADMINISTRATIVO	1	F PC,SO	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15 XX	6.526,80	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1								

Página 3 de 12



### ALOS

# Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

## Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023 página 16376/17

### ANEXO I-B

		ΝV	A Mc	lo Ti	no		CARACTERÍSTICAS ESENCIA	ALES			REQUISITOS PARA	EL DESEMPEÑO	Localidad
Código	Denominación	ú a m c			im	Cuerpo		C.D. C.E.	C. Específico RFIDP EUROS	Exp	Titulación	Formación	Otras Características

CONVOCATORIA: C.M. DT CJALFP GRANADA

			CON	ISEJERIA / C	ORG. AUTO	NOMO: DESA	ARROLLO EDUCATIVO Y F	FORM PROFESIONAL	
CENTRO DESTINO: I.E.S. "HURTADO DE	MENDOZA"	GRANADA							
					ADM. PÚBI				
2653120 ADMINISTRATIVO		PC,SO PC,SO	C1 C1		ADM. PÚBI ADM. PÚBI		15 XX 15 XX	6.526,80 6.526,80	CONTACTO HAB. MENOR. CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	2								
CENTRO DESTINO: I.E.S. "VIRGEN DE LA	_	GRANADA							
12688110 ADMINISTRATIVO	1 F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBI	ICA	15 XX	6.526,80	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1								
CENTRO DESTINO: I.E.S. "LA CARTUJA"	-	A							
14055310 ADMINISTRATIVO/A	1 F	PC,SO	Cl	P-C11	ADM. PÚBI	ICA	15 XX	6.526,80	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1								
CENTRO DESTINO: I.E.S. "MARIANA PIN	•	ANADA							
1288810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBI	ICA	14 XX	6.340,68	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1								
CENTRO DESTINO: I.E.S. "AYNADAMAR"		A							
3379820 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBI	ICA	14 XX	6.340,68	 CONTACTO HAB. MENOR.
3379720 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBI	ICA	14 XX	6.340,68	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	2								
CENTRO DESTINO: ESCUELA A.APLICA	DAS Y O.AR	TIST"GUADIX"	GUADIX	(					 
2247210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBI	ICA	14 XX	6.340,68	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1								
CENTRO DESTINO: CONSV.EL.MUS. "CA	RMEN ROM	ERO AVELLAN	EDA" LO	OJA					 
3247010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBI	ICA	14 XX	6.340,68	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1								
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ALFAGUARA"	LOJA								 
11540510 ADMINISTRATIVO	1 F	PC,SO	Cl	P-C11	ADM. PÚBI	ICA	15 XX	6.526,80	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1								
CENTRO DESTINO: I.E.S. "VIRGEN DE LA	A CARIDAD"	LOJA							 
14037710 ADMINISTRATIVO/A	1 F	PC,SO	Cl	P-C11	ADM. PÚBI	ICA	15 XX	6.526,80	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1								
CENTRO DESTINO: I.E.S."LOS CAHORRO	OS" BARF	IO DE LA VEG	A						 
8334610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBI	ICA	14 XX	6.340,68	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1								
CENTRO DESTINO: I.E.S. "HIPONOVA"	MONTEFR	0							 
11285410 ADMINISTRATIVO	1 F	SO,PC	Cl	P-C11	ADM. PÚBI	ICA	15 XX	6.526,80	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1								
CENTRO DESTINO: E.O.E. MOTRIL MO	OTRIL								

Página 4 de 12



### BOJA

# Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

## Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023 página 16376/18

### ANEXO I-B

		ΝV	A Mode	Tipo		CARACTERÍSTICAS ESENCIA	LES			REQUISITOS PARA	EL DESEMPEÑO	Localidad
Código	Denominación	ù a m c	1 a 1		Grupo Cuerpo		C.D. C.E.	C. Específico RFIDP EUROS	Exp	Titulación	Formación	Otras Características

CONVOCATORIA: C.M. DT CJALFP GRANADA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL

CENTRO DESTINO: E.O.E. MOTRIL MO			Δ2	D 300	ASUNTOS SOCIALES				CONTRACTO HAD MENOD
11322410 EDUCADOR/A SOCIAL	1	F PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18 X-XX-	9.620,28	DPL. EDUCACION SOCIA GRDO/A EDUC. SOCIAL	CONTACTO HAB. MENOR
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1								
CENTRO DESTINO: I.E.S. "LA ZAFRA"	MOTRIL								
2586420 AUXILIAR ADMINISTRATIVO		F PC,SO	C2		ADM. PÚBLICA	14 XX	6.340,68		CONTACTO HAB. MENOR
2586320 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 XX	6.340,68		CONTACTO HAB. MENOR
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	2								
1901110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 XX	6.340,68		CONTACTO HAB. MENOR
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1								
CENTRO DESTINO: I.E.S. "JULIO RODRIG	UEZ" I	MOTRIL							
3545020 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 XX	6.340,68		CONTACTO HAB. MENOR
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1								
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFES	ORADO '	"GRANADA II"	MOTRIL						
12416710 ADMINISTRATIVO	1	F PC,SO	Cl	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	8.332,08		CONTACTO HAB. MENOR
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1								
CENTRO DESTINO: I.E.S. BEATRIZ GALIN	IDO "LA L	ATINA" MOT	RIL						
11546710 ADMINISTRATIVO	1	F PC,SO	Cl	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 XX	6.526,80		CONTACTO HAB. MENOR
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1								
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ALPUJARRA"	ORGIV								
1285510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 XX	6.340,68		CONTACTO HAB. MENOR
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1								
CENTRO DESTINO: I.E.S. "CERRO DE LO	S INFANT	ES" PINOS-F	PUENTE						
3443320 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 XX	6.340,68		CONTACTO HAB. MENOR
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1								
CENTRO DESTINO: I.E.S. "TREVENQUE"	ZUBIA								
11536010 ADMINISTRATIVO	1	F PC,SO	Cl		ADM. PÚBLICA	15 XX	6.526,80		CONTACTO HAB. MENOR
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1								
LAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:	51								
ELIGITATION OCHOESERIA ORG. AGTOROMO.	01			UOE IEDIA	ODO AUTONOMO. FMDIE	O EMPRESA VIDARA	O ALITONOMO	/ SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	
		CENTRO DIRE			ORG. AUTONOMO: EMPLE		O AUTUNUMO /	/ SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	
					DIRECCION PROVINC	IAL SAE GRANADA			
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINC									
8865710 TITULADO SUPERIOR	1	F PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22 X	5.996,76	LDO. PSICOLOGIA	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1								

Página 5 de 12





https://www.juntadeandalucia.es/eboja

### ANEXO I-B

		ΝV	A	Modo 1	ipo		CARACTERÍSTICAS	ESENCIALE	s		<u> </u>	REQUISITOS PARA	EL DESEMPEÑO	Localidad
Código Denominacio	ón	ú a m c	d s		Adm. Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Catego Área Relaciona			Específico EUROS	Ехр	Titulación	Formación	Otras Característica
•				•	CON	VOCATOR	IA: C.M. D	T CJALFP GI	RANADA					
					CON	ISEJERIA /	ORG. AUTONOMO: EMF	PLEO, EMPRE	SA Y TRA	BAJO AUTONOMO	) / SEI	RVICIO ANDALUZ DE EMPL	LEO	
			CI	ENTRO DIRE	CTIVO	:	DIRECCIÓN PROV	INCIAL SAE	GRANADA					
CENTRO DESTINO	: CENTRO EMPLE	O GRANADA	A-CEI	NTRO GR	ANADA									
11194510 TITULADO SUPERIOR		. 1	F	PC,SO			COOP.EMP.FORM.OC.		22 X					
PLAZAS TOTALES POR	CENTRO DESTINO:	1												
CENTRO DESTINO	: A.T.E. ZONA DE	GRANADA-S	SUR	GRANADA										
11623110 ADMINISTRATIVO		. 1	F	SO,PC	Cl	P-C11	ADM. PÚBLICA		15 X	5.067,84				
PLAZAS TOTALES POR	CENTRO DESTINO:	1												
CENTRO DESTINO	: CENTRO EMPLE	O ARMILLA	AF	RMILLA										
9241310 TITULADO SUPERIOR		. 1	F	PC,SO	Al	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22 XX	7.332,00				JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR														
	): CENTRO EMPLE													
11624510 ADMINISTRATIVO			F	SO,PC	Cl	P-C11	ADM. PÚBLICA		15 XX	5.431,92				JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO	: OFICINA EMPLE	O ALMUÑÉC	CAR	ALMUÑEC	AR									
12452510 AUXILIAR ADMINISTRATIV				PC,SO			ADM. PÚBLICA		14 X					
PLAZAS TOTALES POR	CENTRO DESTINO:	1												
CENTRO DESTINO	: CENTRO EMPLE	O MOTRIL	МО	TRIL										
9261910 TITULADO SUPERIOR		. 1	F	PC,SO	Al	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22 XX	7.332,00				JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR	CENTRO DESTINO:	1												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/O	RG. AUTONOMO:	7												
					CON	ISEJERIA /	ORG. AUTONOMO: EMF	PLEO, EMPRE	SA Y TRA	BAJO AUTONOMO	)			
			CE	ENTRO DIRE	CTIVO	:	D.T. EMPLEO, EMP	PRESA Y TRA	B AUT GR					
CENTRO DESTINO	D.T. EMPLEO, EM	MPRESA Y T	ΓRAB											
9066110 TITULADO SUPERIOR				PC,SO	Al	P-A112	HACIENDA PÚBLICA		22 X	5.996,76				
11555910 ADMINISTRATIVO 2061420 ADMINISTRATIVO				PC,SO PC,SO	C1 C1		ADM. PÚBLICA ADM. PÚBLICA		15 X-XX 15 X-XX					
PLAZAS TOTALES POR				10,00		1 011			10 11 1111	0.332,00				
TEALAG TOTALLOTOR	DENTRO DESTINO.	4		ENTRO DIRE	CTIVO		D.T. EMPLEO, EMP	PRESA Y TRA	R AUT GR					
CENTRO DESTIN	): CENTRO DE PRE	VENCIÓN I					5.1. E.m EEG, E.m	1120/11 110	.57.01 01					
14322810 TITULADO/A SUPERIOR				PC,SO	A1		SEGURIDAD			5.996,76		MED.ESP.MED.DEL TRAB		
2542120 ADMINISTRATIVO				PC,SO			ADM. PÚBLICA			5.067,84				
PLAZAS TOTALES POR	CENTRO DESTINO:	2												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/O	RG. AUTONOMO:	6	i											
					CON	ISEJERIA /	ORG. AUTONOMO: SAL	UD Y CONSU	IMO					
						0	: D.T. SALUD							

Página 6 de 12

# Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023

página 16376/20

### ANEXO I-B

		ΝV	A	Modo	Tipo		CARACTERÍSTICAS ESENCIA	LES			REQUISITOS PARA	EL DESEMPEÑO	Localidad
Código	Denominación	ù a m c	I a I		Adm. Grup	o Cuerpo	1 - 1 - 1	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP EUROS	Exp	Titulación	Formación	Otras Características

CONVOCATORIA: C.M. DT CJALFP GRANADA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SALUD Y CONSUMO

CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y CONS	SUMO GE	R GRANADA					
4271320 TITULADO SUPERIOR	1	F PC,SO	Al	P-A12 CONT.Y ANÁL. SALUD	22 X	5.996,76	BIOLOGICAS LDO/A. FARMACIA LDO/A. VETERINARIA
4135220 TITULADO SUPERIOR	1	F PC.SO	A1	P-A12 SALUD Y ORD.SANIT.	22 X	5.996,76	LDO/A. MEDICINA
4280120 TITULADO/A SUPERIOR	1	F PC.SO	A1	P-A111 ADM. PÚBLICA	22 X	5.996.76	,
4265020 ADMINISTRATIVO/A	1	F PC,SO	Cl	P-C11 ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	8.332,08	
4278220 ADMINISTRATIVO/A	1	F PC,SO	Cl	P-C11 ADM. PÚBLICA	15 X	5.067,84	
4278320 ADMINISTRATIVO/A	1	F PC,SO	Cl	P-C11 ADM. PÚBLICA	15 X	5.067,84	
4278120 ADMINISTRATIVO/A	1	F PC,SO	Cl	P-C11 ADM. PÚBLICA	15 X	5.067,84	
12659610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	F PC,SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14 X	4.921,68	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	8						
		CENTE	RO DIRECTIV	/O D.T. SALUD Y C	ONSUMO GR		
CENTRO DESTINO: CENTRO REHABILI	TACION	GRANADA					
8902510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F PC,SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14 X	4.921,68	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1						
LAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:	9						
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCA		CENTRO DIREC			GRARIA Y PESQUERA		
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCA 4343920 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.	L AGRA				GRARIA Y PESQUERA	4.921,68	
	L AGRA	F PC,SO	G. ALHA	MA DE GRANADA		4.921,68	
4343920 AUXILIAR ADMINISTRATIVOPLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1 1 1 1 1 AGRA	F PC,SO	G. ALHA!	MA DE GRANADA		4.921,68 5.996,76	LDO/A. VETERINARIA
4343920 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.  PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:  CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCA 4334120 TITULADO/A SUPERIOR.  PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1 1 AGRAI	F PC,SO  RIA DE BAZA  F PC,SO	G. ALHAP	MA DE GRANADA P-C21 ADM. PÜBLICA	14 X		LDO/A. VETERINARIA
4343920 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.  PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:  CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCA 4334120 TITULADO/A SUPERIOR.  PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:  CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCA	1 AL AGRA  1 AL AGRA  1 AL AGRA	F PC,SO  RIA DE BAZA  F PC,SO  RIA DE GUADIX	G. ALHAN C2  BAZA A1  GUADIX	MA DE GRANADA  P-C21 ADM. PÚBLICA  P-A12 ADM. AGRARIA	14 X	5.996,76	LDO/A. VETERINARIA
4343920 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.  PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:  CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCA 4334120 TITULADO/A SUPERIOR.  PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1 AL AGRAI 1 1 1 1 AL AGRAI	F PC,SO  RIA DE BAZA  F PC,SO  RIA DE GUADIX	G. ALHAN C2  BAZA A1  GUADIX	MA DE GRANADA  P-C21 ADM. PÚBLICA  P-A12 ADM. AGRARIA	14 X	5.996,76	
4343920 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.  PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:  CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCA 4334120 TITULADO/A SUPERIOR.  PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:  CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCA	1 AL AGRAI 1 1 1 1 AL AGRAI	RIA DE ALHAMA  F PC, SO  RIA DE BAZA  F PC, SO  RIA DE GUADIX  F SO, PC	G. ALHAN C2 BAZA A1 GUADIX	MA DE GRANADA  P-C21 ADM. PÚBLICA  P-A12 ADM. AGRARIA	14 X 22 X	5.996,76	
4343920 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.  PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:  CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCA 4334120 TITULADO/A SUPERIOR.  PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:  CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCA 4331420 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.  PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:  CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCA CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCA	1 AL AGRAI  1 AL AGRAI  1 AL AGRAI  1 AL AGRAI	RIA DE ALHAMA  F PC, SO  RIA DE BAZA  F PC, SO  RIA DE GUADIX  F SO, PC  RIA DE HUESCA	G. ALHAI  C2  BAZA  A1  GUADIX  C2  R. HUESC	MA DE GRANADA  P-C21 ADM. PÜBLICA  P-A12 ADM. AGRARIA  P-C21 ADM. PÜBLICA  AR	14 X 22 X	5.996,76	
4343920 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.  PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:  CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCA 4334120 TITULADO/A SUPERIOR.  PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:  CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCA 4331420 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.  PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:  CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCA	1 1 AGRAI 1 L AGRAI	RIA DE ALHAMA  F PC, SO  RIA DE BAZA  F PC, SO  RIA DE GUADIX  F SO, PC  RIA DE HUESCA	G. ALHAI  C2  BAZA  A1  GUADIX  C2  R. HUESC	MA DE GRANADA  P-C21 ADM. PÜBLICA  P-A12 ADM. AGRARIA  P-C21 ADM. PÜBLICA  AR	14 X 22 X	5.996,76	
4343920 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.  PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCA 4334120 TITULADO/A SUPERIOR.  PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCA 4331420 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.  PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCA 11370810 TITULADO GRADO MEDIO.  PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCA 11370810 TITULADO GRADO MEDIO.  CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCA	1 1 AGRAI 1	RIA DE ALHAMA  F PC, SO  RIA DE BAZA  F PC, SO  RIA DE GUADIX  F SO, PC  RIA DE HUESCA  F PC, SO	G. ALHAI  C2  BAZA  A1  GUADIX  C2  R HUESC  A2	MA DE GRANADA  P-C21 ADM. PÚBLICA  P-A12 ADM. AGRARIA  P-C21 ADM. PÚBLICA  AR  P-A22 ADM. AGRARIA	22 X 14 X	5.996,76 4.921,68	
4343920 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.  PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCA 4334120 TITULADO/A SUPERIOR PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCA 4331420 AUXILIAR ADMINISTRATIVO. PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCA 11370810 TITULADO GRADO MEDIO.  PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1 1 L AGRAI 1 1 1 L AGRAI	RIA DE ALHAMA  F PC, SO  RIA DE BAZA  F PC, SO  RIA DE GUADIX  F SO, PC  RIA DE HUESCA  F PC, SO	G. ALHAI  C2  BAZA  A1  GUADIX  C2  R HUESC  A2	MA DE GRANADA  P-C21 ADM. PÚBLICA  P-A12 ADM. AGRARIA  P-C21 ADM. PÚBLICA  AR	22 X 14 X	5.996,76 4.921,68	
4343920 AUXILIAR ADMINISTRATIVO  PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCA 4334120 TITULADO/A SUPERIOR.  PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCA 4331420 AUXILIAR ADMINISTRATIVO. PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCA 11370810 TITULADO GRADO MEDIO  PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCA CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCA	1 1 L AGRAI 1 1 1 L AGRAI	RIA DE ALHAMA  F PC, SO  RIA DE BAZA  F PC, SO  RIA DE GUADIX  F SO, PC  RIA DE HUESCA  F PC, SO  RIA DE MOTRIL  F PC, SO	G. ALHAI  C2  BAZA  A1  GUADIX  C2  R HUESC  A2	MA DE GRANADA  P-C21 ADM. PÚBLICA  P-A12 ADM. AGRARIA  P-C21 ADM. PÚBLICA  AR  P-A22 ADM. AGRARIA	14 X 22 X 14 X	5.996,76 4.921,68 5.604,72	

Página 7 de 12

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL

D.G. AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

CENTRO DIRECTIVO.....



PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:

Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023 página 16376/21

### **ANEXO I-B**

		ΝV	A	Modo	Tipo		CARACTERÍSTICAS ESENCIA	LES			REQUISITOS PARA	EL DESEMPEÑO	Localidad
Código	Denominación	ù a m c			Adm. Grupo	Cuerpo		C.D. C.E.	C. Específico RFIDP EUROS	Exp	Titulación	Formación	Otras Características

CONVOCATORIA: C.M. DT CJALFP GRANADA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL

1547310 ADMINISTRATIVO	1	F PC,SO	Cl	P-C11 ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	8.332,08		GRANADA
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1							
		CENTRO DIRE	CTIVO	D.T. AGRIC PESC	A AGUA Y DES RURAL GR			
CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC PESCA	AGUA Y	DES RURAL GR	GRANAD	A				
99220 TITULADO SUPERIOR	1	F PC,SO	A1	P-A12 ADM. AGRARIA	22 X-XX-	9.824,88	INGENIERO AGRONOMO LDO/A. VETERINARIA	
826610 TITULADO SUPERIOR	1	F PC,SO	A1	P-A12 ADM. PESQUERA	22 X	5.996,76	BDO/A. VEIERINARIA	
12610 TITULADO SUPERIOR	1	F PC,SO	Al	P-A12 ADM. AGRARIA	22 X	5.996,76	LDO/A. VETERINARIA	
82420 TITULADO SUPERIOR	1	F PC,SO	Al	P-A111 ADM. PÚBLICA	22 X	5.996,76		
82520 TITULADO SUPERIOR	1	F PC,SO	Al	P-A111 ADM. PÚBLICA	22 X	5.996,76		
41520 TITULADO SUPERIOR	1	F SO, PC	Al	P-A12 ADM. AGRARIA	22 X	5.996,76		
73920 TITULADO/A SUPERIOR	1	F PC,SO	Al	P-A111 ADM. PÚBLICA	22 X	5.996,76		
415410 ADMINISTRATIVO	1	F PC,SO	Cl	P-C11 ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	8.332,08		
584910 ADMINISTRATIVO/A	1	F PC,SO	Cl	P-C11 ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	8.332,08		
793620 ADMINISTRATIVO	1	F SO,PC	Cl	P-C11 ADM. PÚBLICA	15 X	5.067,84		
793520 ADMINISTRATIVO	1	F SO, PC	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15 X	5.067,84		
793420 ADMINISTRATIVO	1	F SO, PC	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15 X	5.067,84		
454510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	F PC,SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14 X	4.921,68		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	13							
TEALAG TOTALLOT ON GENTRO BEGTING.	13							
		CENTRO DIRE	CTIVO	D.T. AGRIC PESC	A AGUA Y DES RURAL GR			
CENTRO DESTINO: SISTEMA BEZNAR-F	RULES	GRANADA						
358020 ADMVUZ.REG.AB.MOTRIL-SALOBRENA	1	F PC,SO	Cl	P-C11 ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	8.332,08		MOTRIL
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1	F PC,SO	C1	P-C11 ADM. PŰBLICA	15 X-XX-	8.332,08		MOTRIL
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	_	.,	C1	P-C11 ADM. PÜBLICA	15 X-XX-	8.332,08		MOTRIL
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1	.,		p-c11 ADM. PÚBLICA  NSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TI			O ALHAMBRA Y GENERALIFE	MOTRIL
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1	.,	со	NSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TI			'O ALHAMBRA Y GENERALIFE	MOTRIL
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1	CENTRO DIR	CO ECTIVO	NSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TI	JRISMO, CULTURA Y DEPOR		'O ALHAMBRA Y GENERALIFE	MOTRIL
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: ZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:  CENTRO DESTINO: PATRONATO ALHAI	1 15 MBRA Y	CENTRO DIR	CO ECTIVO	NSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TI	JRISMO, CULTURA Y DEPOR		'O ALHAMBRA Y GENERALIFE	MOTRIL
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:  ZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:  CENTRO DESTINO: PATRONATO ALHAI 536920 ADMINISTRATIVO/A.	1 15 MBRA Y	CENTRO DIR GENERALIFE	CO ECTIVO GRANADA	NSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TI	URISMO, CULTURA Y DEPOR HAMBRA Y GENERALIFE	TE / PATRONAT	O ALHAMBRA Y GENERALIFE	MOTRIL
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:  ZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:  CENTRO DESTINO: PATRONATO ALHAI 536920 ADMINISTRATIVO/A.	1 15 MBRA Y	CENTRO DIR GENERALIFE F PC, SO F PC, SO	CO ECTIVO GRANADA	NSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TI PATRONATO AL P-C11 ADM. PÓBLICA	JRISMO, CULTURA Y DEPOR HAMBRA Y GENERALIFE 	TE / PATRONAT	O ALHAMBRA Y GENERALIFE	MOTRIL
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:  ZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:  CENTRO DESTINO: PATRONATO ALHAI 1536920 ADMINISTRATIVO/A.  PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1 15 MBRA Y	CENTRO DIR GENERALIFE F PC,SO F PC,SO	CO ECTIVO GRANADA	NSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TI PATRONATO AL P-C11 ADM. PÓBLICA	JRISMO, CULTURA Y DEPOR HAMBRA Y GENERALIFE 	TE / PATRONAT	O ALHAMBRA Y GENERALIFE	MOTRIL
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:  ZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:  CENTRO DESTINO: PATRONATO ALHAI 536920 ADMINISTRATIVO/A.  PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1 15 15 MBRA Y	CENTRO DIR GENERALIFE F PC,SO F PC,SO	CO ECTIVO GRANADA C1 C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	JRISMO, CULTURA Y DEPOR HAMBRA Y GENERALIFE 15 X 15 X	5.067,84 5.067,84	O ALHAMBRA Y GENERALIFE	MOTRIL
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: ZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:  CENTRO DESTINO: PATRONATO ALHAI 536920 ADMINISTRATIVO/A.  PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1 15 15 MBRA Y	CENTRO DIR GENERALIFE F PC,SO F PC,SO	CO GRANADA C1 C1 C1	P-C11 ADM. PÚBLICA P-C11 ADM. PÚBLICA P-C11 ADM. PÚBLICA P-C11 ADM. PÚBLICA	JRISMO, CULTURA Y DEPOR HAMBRA Y GENERALIFE  15 X 15 X	5.067,84 5.067,84	O ALHAMBRA Y GENERALIFE	MOTRIL
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:  CAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:  CENTRO DESTINO: PATRONATO ALHAI (36920 ADMINISTRATIVO/A.  PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: (AS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:	1 15 MBRA Y	CENTRO DIRECT	CO GRANADA C1 C1 C1	P-C11 ADM. PÚBLICA P-C11 ADM. PÚBLICA P-C11 ADM. PÚBLICA P-C11 ADM. PÚBLICA	JRISMO, CULTURA Y DEPOR HAMBRA Y GENERALIFE 15 X 15 X	5.067,84 5.067,84	O ALHAMBRA Y GENERALIFE	MOTRIL
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:  ZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:  CENTRO DESTINO: PATRONATO ALHAI 536920 ADMINISTRATIVO/A.  PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: ZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:  CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA DE ANI	1 15 MBRA Y	CENTRO DIR GENERALIFE  F PC, SO F PC, SO CENTRO DIRECT	CO ECTIVO GRANADA C1 C1 C1 C1	NSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TI PATRONATO AL  P-C11 ADM. PÚBLICA P-C11 ADM. PÚBLICA P-C11 ADM. PÚBLICA D.G. PATRIM DOC	JRISMO, CULTURA Y DEPOR HAMBRA Y GENERALIFE  15 X 15 X URISMO, CULTURA Y DEPOR Y BIBL E INNOV Y PRO CUL	TE / PATRONAI 5.067,84 5.067,84		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:  AZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:  CENTRO DESTINO: PATRONATO ALHAI 1536920 ADMINISTRATIVO/A.  PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: AZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:  CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA DE ANI 1503720 TITULADO GRADO MEDIO.	1 15 MBRA Y 2 2 DALUCÍA	CENTRO DIR GENERALIFE  F PC, SO F PC, SO CENTRO DIRECT	CO ECTIVO GRANADA C1 C1 C1 C1	P-C11 ADM. PÚBLICA P-C11 ADM. PÚBLICA P-C11 ADM. PÚBLICA D-C11 ADM. PÚBLICA NSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TI D.G. PATRIM DOC	JRISMO, CULTURA Y DEPOR HAMBRA Y GENERALIFE  15 X 15 X  JRISMO, CULTURA Y DEPOR Y BIBL E INNOV Y PRO CUL	TE / PATRONAI 5.067,84 5.067,84 TE		
CENTRO DESTINO: PATRONATO ALHAI 4536920 ADMINISTRATIVO/A.  PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: AZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG, AUTONOMO:  CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA DE ANI	1 15 MBRA Y 2 2 DALUCÍA	CENTRO DIR GENERALIFE F PC, SO F PC, SO CENTRO DIRECT	CO GRANADA C1 C1 C1 TIVO	NSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TI PATRONATO AL  P-C11 ADM. PÚBLICA P-C11 ADM. PÚBLICA P-C11 ADM. PÚBLICA D.G. PATRIM DOC	JRISMO, CULTURA Y DEPOR HAMBRA Y GENERALIFE  15 X 15 X 15 X 17 X 18 X	TE / PATRONA1 5.067,84 5.067,84 TE		

Página 8 de 12



### BOJA

# Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

## Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023 página 16376/22

### **ANEXO I-B**

		ΝV	A	Modo	Tipo		CARACTERÍSTICAS ESENCIA	LES			REQUISITOS PARA	EL DESEMPEÑO	Localidad
Código	Denominación	ù a m c	l a l	····ouo	Adm. Gru	po Cuerpo		C.D. C.E.	C. Específico RFIDP EUROS	Exp	Titulación	Formación	Otras Características

CONVOCATORIA: C.M. DT CJALFP GRANADA

CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA DE ANDALUCÍA GRANADA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA DE AN	3				
4124420 TITULADO/A SUPERIOR	1 F SO,PC	BIBLIOTECONOMÍA	22 X 5.996,76		
4055020 TITULADO/A GRADO MEDIO	1 F PC,SO	A2 P-A22 TUT.PAT. HISTÓRICO	18 X 5.604,72		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	2				
	CE	ENTRO DIRECTIVO S.G.P. CU	LTURA GR		
CENTRO DESTINO: S.G.P. CULTURA GI					
14407510 TITULADO/A SUPERIOR	1 F PC,SO	A1 P-A12 OB. PÚB.Y CONST.	22 X 5.996,76	ARQUITECTO/A	
4122520 TITULADO/A SUPERIOR	1 F PC,SO	A1 P-A12 TUT.PAT. HISTÓRICO	22 X 5.996,76		CONSERV.PATRIM.HCO.
2177510 TITULADO SUPERIOR	1 F PC,SO	A1 P-A12 TUT.PAT. HISTÓRICO	22 X 5.996,76		CONSERV.PATRIM.HCO.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	3				
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:	8				
		CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: FOME	NTO, ARTIC TERRT Y VIVIENDA		
	CENTRO DIREC	CTIVO D.T. FOMENTO ARTIC	TERRIT Y VIVIENDA GR		
CENTRO DESTINO: D.T. FOMENTO ART	TIC TERRIT Y VIVIENDA G	GR GRANADA			
11795610 TITULADO SUPERIOR	1 F SO,PC	A1 P-A111 ADM. PÚBLICA	22 X 5.996,76		
701320 ADMINISTRATIVO	1 F PC,SO	C1 P-C11 ADM. PÚBLICA	15 X-XX- 8.332,08		
693320 ADMINISTRATIVO		C1 P-C11 ADM. PÚBLICA	15 X-XX- 8.332,08		
880720 ADMINISTRATIVO	.,	C1 P-C11 ADM. PÚBLICA	15 X 5.067,84		
880620 ADMINISTRATIVO		C1 P-C11 ADM. PÚBLICA	15 X 5.067,84		
863220 ADMINISTRATIVO	1 F PC,SO	C1 P-C11 ADM. PÚBLICA	15 X 5.067,84		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	6				
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:	6				
		CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: INCLU	JSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD / I	NSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	
	CENTRO DIRE	ECTIVO DIRECCIÓN INST. AN	IDALUZ DE LA MUJER		
CENTRO DESTINO: CENTRO DE LA MU	JER GRANADA				
14482410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1 F PC,SO	C2 P-C21 ADM. PÚBLICA	14 XX 6.340,68		CONTACTO HAB. MENOR
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1				
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:	1				
		CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: INCLU	JSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD		
	CENTRO DIREC		IUV FAM IGUALDAD GR		
CENTRO DESTINO; UNIDAD AG.SS.DEF	AND GRANADA GRA	NADA			
11451910 TITULADO SUPERIOR.		Al P-All2 HACIENDA PÚBLICA	22 X 5.996.76		ADS. FUN. ASSDA
11431310 1110DADO SUPERIOR	1 r SU, PC	AI P-MIIZ MACIENDA PUBBICA	22 A 5.996,/6		ADS. FUN. ASSDA

Página 9 de 12



### BOJA

# Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023 página 16376/23

### **ANEXO I-B**

		ΝV	A	Modo	Tipo		CARACTERÍSTICAS ESENCIA	LES			REQUISITOS PARA	EL DESEMPEÑO	Localidad
Código	Denominación	ù a m c			Adm. Grup	Cuerpo		C.D. C.E.	C. Específico RFIDP EUROS	Exp	Titulación	Formación	Otras Características

CONVOCATORIA: C.M. DT CJALFP GRANADA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD

CENTRO DESTINO: UNIDAD AG.SS.DEP	). GRANADA GRANADA		
132320 TITULADO GRADO MEDIO		-A22 ASUNTOS SOCIALES 18 X-XX- 9.620,2 ADM. PÚBLICA	
135620 TITULADO GRADO MEDIO	1 F PC,SO A2 P-	-A22 ASUNTOS SOCIALES 18 X-XX- 9.620,2 ADM. PÚBLICA	
135720 TITULADO GRADO MEDIO	1 F PC,SO A2 P-	-A22 ASUNTOS SOCIALES 18 X-XX- 9.620,2 ADM. PÚBLICA	
136320 TITULADO GRADO MEDIO	1 F PC,SO A2 P-	-A22 ASUNTOS SOCIALES 18 X-XX- 9.620,2 ADM. PÚBLICA	DIPLOM EN EMFERMERIA HUESCAR DPL. TRABAJO SOCIAL ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS
136420 TITULADO GRADO MEDIO	1 F PC,SO A2 P-	-A22 ASUNTOS SOCIALES 18 X-XX- 9.620,2 ADM. PÚBLICA	DIPLOM EN EMPERMENTA HUESCAR DPL. TRABAJO SOCIAL ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS
11172510 TITULADO GRADO MEDIO	1 F PC,SO A2 P-	-A22 ASUNTOS SOCIALES 18 X-XX- 9.620,2 ADM. PÚBLICA	DIPLOM EN EMPERMENTA ALPACAR DPL. TRABAJO SOCIAL ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS
11173010 TITULADO GRADO MEDIO	1 F PC,SO A2 P-	-A22 ASUNTOS SOCIALES 18 X-XX- 9.620,2 ADM. PÚBLICA	
11174310 TITULADO GRADO MEDIO	1 F PC,SO A2 P	-A22 ASUNTOS SOCIALES 18 X-XX- 9.620,2 ADM. PÚBLICA	
11174810 TITULADO GRADO MEDIO	1 F PC,SO A2 P	-A22 ASUNTOS SOCIALES 18 X-XX- 9.620,2 ADM. PÚBLICA	
11176010 TITULADO GRADO MEDIO	1 F PC,SO A2 P	-A22 ASUNTOS SOCIALES 18 X-XX- 9.620,2 ADM. PÚBLICA	
11176110 TITULADO GRADO MEDIO	1 F PC,SO A2 P	-A22 ASUNTOS SOCIALES 18 X-XX- 9.620,2 ADM. PÚBLICA	
11186310 TITULADO GRADO MEDIO	1 F PC,SO A2 P-	-A22 ASUNTOS SOCIALES 18 X-XX- 9.620,2 ADM. PÚBLICA	
11186410 TITULADO GRADO MEDIO	1 F PC,SO A2 P-	-A22 ASUNTOS SOCIALES 18 X-XX- 9.620,2 ADM. PÚBLICA	DIPLOM EN ENFERMERIA SALOBREÑA DPL. TRABAJO SOCIAL ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR.
132220 TITULADO GRADO MEDIO		-A22 ASUNTOS SOCIALES 18 X-XX- 9.620,2 ADM. PÚBLICA	DIPLOM EN ENFERMERIA ADS. FUN. ASSDA DPL. TRABAJO SOCIAL CONTACTO HAB. MENOR. ZTS ZTS ZTS ZTS ZTS ZTS ZTS
132020 TITULADO GRADO MEDIO	1 F PC,SO A2 P-	-A22 ASUNTOS SOCIALES 18 X-XX- 9.620,2 ADM. PÚBLICA	DIPLOM EN ENFERMERIA ADS. FUN. ASSDA DPL. TRABAJO SOCIAL CONTACTO HAB. MENOR. ZTS
132120 TITULADO GRADO MEDIO	1 F PC,SO A2 P-	-A22 ASUNTOS SOCIALES 18 X-XX- 9.620,2 ADM. PÚBLICA	

Página 10 de 12



## Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023 página 16376/24

### **ANEXO I-B**

		ΝV	A	Modo	Tipo		CARACTERÍSTICAS ESENCIA	LES			REQUISITOS PARA	EL DESEMPEÑO	Localidad
Código	Denominación	ù a m c	d s		Adm. Gr	rupo Cuerpo		C.D. C.E.	C. Específico RFIDP EUROS	Exp	Titulación	Formación	Otras Características

CONVOCATORIA: C.M. DT CJALFP GRANADA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD

CENTRO DESTINO: UNIDAD AG.SS.DEP.	AND. GF	RANADA GRAN	NADA						
131920 TITULADO GRADO MEDIO	1	F PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-	9.620,28	DIPLOM EN ENFERMERIA DPL. TRABAJO SOCIAL	ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS
629520 ADMINISTRATIVO	1	F PC,SO	Cl	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X	5.067,84		ADS. FUN. ASSDA
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	19								
CENTRO DESTINO: D.T. INCLUS SOCIAL	JUV FA	M IGUALDAD GF							
76620 TITULADO SUPERIOR	1	F PC,SO	Al		ASUNTOS SOCIALES	22 X	5.996,76	LDO. PSICOLOGIA	CONTACTO HAB. MENOR.
1602910 TITULADO/A SUPERIOR	2	F PC,SO	A1	P-A11	L ADM. PÚBLICA	22 X	5.996,76		CONTACTO HAB. MENOR.
1603810 TITULADO GRADO MEDIO	4	F PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18 X	5.604,72	DPL. TRABAJO SOCIAL	
142920 ADMINISTRATIVO/A	1	F PC,SO	Cl	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	8.332,08		
159920 ADMINISTRATIVO/A	1	F PC,SO	Cl	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	8.332,08		
160820 ADMINISTRATIVO/A	1	F PC,SO	Cl	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	8.332,08		
160920 ADMINISTRATIVO/A	1	F PC,SO	Cl	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	8.332,08		
1603110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	F PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	7.181,88		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	12								
		CENTRO DIREC	TIVO	:	D.T. INCLUS SOCIAL JUV	FAM IGUALDAD GR			
CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORA									
11541210 ADMINISTRATIVO		F PC.SO	Cl		ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	8.332.08		
12115610 ADMINISTRATIVO		F PC,SO	Cl	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X	5.067,84		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	2								
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:	33								
			CON	NSEJERIA	ORG. AUTONOMO: SOSTEN	IBILIDAD, MED AMBIEI	NTE Y ECON AZU	JL.	
		CENTRO DIRE	CTIVO	:	D.T. SOSTENIB MED AI	IB ECON AZUL GR			
CENTRO DESTINO: D.T. SOSTENIB MED	AMP EC	ON AZUL CD	CRANADA						
1248920 AGENTE MEDIO AMBIENTE-BASE	_	F PC,SO	C1		MEDIO AMBIENTE	16 X-XXX	10.129,80		U.BIOGEOGR.NUM. 1
1248520 AGENTE MEDIO AMBIENTE-BASE	1	F PC,SO	Cl		MEDIO AMBIENTE	16 X-XXX	10.129,80		U.BIOGEOGR.NUM. 3
911820 TITULADO/A SUPERIOR	1	F PC,SO	Al	P-A12	CALIDAD AMBIENTAL	22 X	5.996,76	ING. CAM. CAM. PUBRIOS INGENIER: INDUSTRIAL INGENIERO AGRONOMO INGENIERO MONTES INGENIERO QUIMICO INGENIERO/A MINAS LDO. C. BIOLOGICAS LDO. CIENCIAS AMBIEN LDO. CIENCIAS BEL MA LDO. GEOGRAFIA	

Página 11 de 12

### BOJA

# Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023 página 16376/25

### **ANEXO I-B**

		ΝV	A	Modo	Tipo		CARACTERÍSTICAS ESE	ICIALES				REQUISITOS PARA	EL DESEMPEÑO	Localidad
Código	Denominación	ù a m c	d s	Acceso		Grupo Cuer	Área Funcional/Categoría F Área Relacional		C. Esp	pecífico EUROS	Exp	Titulación	Formación	Otras Características

CONVOCATORIA: C.M. DT CJALFP GRANADA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SOSTENIBILIDAD, MED AMBIENTE Y ECON AZUL

CENTRO DESTINO: D.T. SOSTENIB MED		
911720 TITULADO/A SUPERIOR		Al

P-A12 CALIDAD AMBIENTAL

22 X---- 5.996,76

ING.CAM.CAN.PUERTOS INGENIER. INDUSTRIAL INGENIERO AGRONOMO INGENIERO MONTES INGENIERO QUIMICO INGENIERO/A MINAS LDO. C. BIOLOGICAS LDO. CIENCIAS AMBIEN

LDO. CIENCIAS AMBIEN
LDO. CIENCIAS DEL MA
LDO. GEOGRAFIA
LDO. GEOLOGIA
QUIMICAS

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: JUSTICIA, ADMON LOCAL Y FUNCION PUBLICA

CENTRO DIRECTIVO...... D.T. JUSTICIA ADM LOCAL FUNC PUBLICA GR

CENTRO DESTINO: SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA GR GRANADA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:

PLAZAS TOTALES: 166

Página 12 de 12



Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023

página 16376/26

### ANEXO II

### COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/presidenta: Doña Carolina Castellano Martín.

Presidente suplente/Presidenta suplente: Don José María Jáimez García.

### Vocales

Don Eduardo García Cobos.

Don Francisco Javier García Royo.

Don Juan Carlos Álvarez Andújar.

Don Juan Manuel Córdoba Malagón.

Doña Antonia Ramírez García.

Doña María del Carmen Maroto Moles.

Doña Adoración Josefa Delgado Núñez.

### Vocales suplentes:

Don Pablo Manuel Utrilla Fernández.

Don José Luis García López.

Don Francisco Guerrero Molina.

Doña María Victoria Megías Montalbán.

Doña María Belén Jiménez Borrego.

Doña Gisela García López.

Doña María Rocío Linares Morera.

Vocal Secretario/Vocal Secretaria: Don Sebastián Moya Jiménez.

Vocal Secretario suplente/Vocal Secretaria suplente: Doña Carmen Margarita García de la Puente.

### ANEXO III

### BASES REGULADORAS DE CONCURSO DE MÉRITOS

Primera. Ámbito.

A los efectos previstos en los artículos 43, 45.1 y 46.7 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, se consideran simultáneas las siguientes convocatorias:

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Consejería de Salud y Consumo.

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Consejería de Industria, Energía y Minas.

Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Consejo Consultivo de Andalucía.

Consejo Audiovisual de Andalucía.

Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía.





Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023

página 16376/27

Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería. Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Cádiz. Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Córdoba. Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Granada. Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Huelva. Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Jaén. Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga.

Segunda. Participantes y requisitos para la participación.

1. Personal Funcionario de carrera de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Podrá participar en el presente concurso el personal funcionario de carrera de la Administración General de la Junta de Andalucía, cualquiera que sea su situación administrativa, siempre que reúna, alegue y acredite, en su caso, los requisitos mínimos exigidos en la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante RPT) y recogidos en las presentes bases a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. A tales efectos, se entenderán alegados y acreditados los requisitos exigidos en la RPT que consten inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía a la fecha antes indicada. El personal no comprendido en el ámbito de aplicación del Registro General de Personal podrá alegar y acreditar los requisitos y méritos en los términos previstos en la base tercera, mediante la documentación aportada junto con el Anexo VIII. El personal comprendido en dicho ámbito sólo podrá alegar y acreditar en el Anexo VIII requisitos no susceptibles de inscripción en el Registro General de Personal.

Con carácter general, para poder participar se deberá contar con dos años de servicio activo como personal funcionario de carrera de la Junta de Andalucía, con independencia de que los servicios hayan sido prestados en uno o más Cuerpos, salvo en los supuestos de remoción por desempeño ineficaz, supresión del puesto de trabajo o en cualquier otro caso de adscripción provisional sin reserva de puesto y de reingreso al servicio activo en la Junta de Andalucía desde situaciones que no conlleven reserva de puesto.

Quienes no lleven dos años de servicio activo como personal funcionario de carrera de la Junta de Andalucía y no se encuentren comprendidos en las excepciones recogidas en el párrafo anterior, podrán participar únicamente en los concursos que se convoquen en el ámbito de la Consejería, el Consejo o la Agencia de destino.

A tal efecto, el personal funcionario que desempeñe puestos de trabajo en una Delegación del Gobierno o en una Delegación Territorial que integre servicios periféricos de varias Consejerías podrá solicitar puestos de trabajo adscritos a dichas Delegaciones y a sus homólogas en el resto de provincias, así como puestos adscritos a los servicios centrales de las Consejerías de las que dependa orgánica y/o funcionalmente su Delegación.

Por su parte, el personal funcionario que desempeñe puestos de trabajo en los servicios centrales de una Consejería cuyos servicios periféricos estén integrados en Delegaciones que desarrollen competencias de varias Consejerías podrá solicitar puestos de trabajo adscritos tanto a los servicios centrales de su Consejería como a las Delegaciones en las que estén integrados sus servicios periféricos.

A los puestos afectados por modificaciones de la RPT aprobadas con anterioridad a la fecha de la convocatoria del presente concurso de méritos y cuyos efectos se produzcan durante el plazo de presentación de solicitudes le será de aplicación lo previsto en los dos párrafos anteriores.

Sin perjuicio de lo anterior, se atenderá a las siguientes excepciones o particularidades:

- a) El personal funcionario de carrera declarado en situación de suspensión firme de funciones no podrá participar en esta convocatoria mientras dure aquella.
- b) El personal funcionario de carrera que no lleve dos años con destino definitivo obtenido por concurso, únicamente podrá participar en los concursos que se convoquen





Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023

página 16376/28

en el ámbito de la Consejería, el Consejo o la Agencia de destino, en los términos establecidos anteriormente en este apartado. Dicha limitación no se aplicará al personal funcionario que por promoción interna haya accedido a otro puesto de trabajo distinto al que desempeñaba con anterioridad.

Al personal que haya accedido a otro Cuerpo o especialidad por promoción interna o por integración y permanezca en el puesto de trabajo que desempeñaba, se le computará, a estos efectos, el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Especialidad de procedencia.

Igualmente, si con ocasión de haber obtenido un puesto en un concurso, se le hubiera diferido el cese en el puesto de origen, se computará el tiempo desde la resolución por la que se difiere el cese hasta el cese efectivo como desempeñado en el nuevo puesto.

- c) El personal funcionario de carrera en situación de excedencia voluntaria por interés particular sólo podrá participar si llevase más de dos años en dicha situación a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- d) El personal funcionario de carrera en situación de excedencia por cuidado de familiares, salvo que participe para cubrir vacantes en el ámbito de la Consejería, el Consejo o la Agencia en la que tenga reservado el puesto de trabajo, o se encuentre en la situación prevista en la letra f) del presente apartado, sólo podrá participar si a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo.
- e) El personal funcionario de carrera sancionado con traslado con cambio de residencia no podrá obtener nuevo destino en la localidad desde la que fue trasladado durante tres años cuando la sanción se hubiese impuesto por falta muy grave, o durante uno cuando hubiese sido consecuencia de la comisión de una falta grave. Dicho plazo se computará, a la fecha del plazo de presentación de solicitudes, desde el momento en que se efectuó el traslado.
- f) El personal funcionario de carrera con destino provisional que carezca de destino definitivo estará obligado a participar, en esta o alguna de las convocatorias simultáneas a las que se refiere la base primera, debiendo solicitar aquellos puestos para los que reúna los requisitos exigidos por la RPT. De no obtener destino y si resultase cubierto el que ocupa provisionalmente, se procederá a su adscripción provisional a un puesto de trabajo adecuado a su Cuerpo de pertenencia y para el que reúna los requisitos exigidos por la RPT.
- Personal funcionario de carrera o el personal estatutario de los sectores docente y sanitario de la Junta de Andalucía.

Este personal sólo podrá participar en los procedimientos de provisión de aquellos puestos que en la RPT contemplen como tipo de Administración el de «Administración educativa» (AX) o «Administración sanitaria» (AS), respectivamente. En todo caso, habrán de reunir el resto de requisitos mínimos exigidos en dicha relación y recogidos en las presentes bases, siéndole de aplicación las previsiones recogidas en las letras a), b), c), d) y e) del apartado 1 de esta base.

3. Personal funcionario de carrera de la Administración no sectorial del Estado.

Este personal sólo podrá participar en los procedimientos de provisión de aquellos puestos que en la RPT contemplen como tipo de Administración el de «Administración del Estado» (AE) y reunir, en todo caso, el resto de requisitos mínimos exigidos en dicha relación y los recogidos en las presentes bases, siéndole de aplicación las previsiones recogidas en las letras a), b), c), d) y e) del apartado 1 de esta base.

4. Personal funcionario de carrera de los Cuerpos de Administración Local con habilitación de carácter nacional y los de las Administraciones locales del ámbito territorial de Andalucía.

Este personal sólo podrá participar en los procedimientos de cobertura de aquellos puestos que en la RPT contemplen como tipo de Administración el de «Administración Local» (AL) y reunir, en todo caso, el resto de requisitos mínimos exigidos en dicha





Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023

página 16376/29

relación y los recogidos en las presentes bases, siéndole de aplicación las previsiones recogidas en las letras a), b), c), d) y e) del apartado 1 de esta base.

5. Participación de personal funcionario de carrera de determinados Cuerpos y Especialidades de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Los puestos correspondientes a los Cuerpos y Especialidades que se relacionan a continuación sólo podrán ser solicitados por el personal funcionario de carrera perteneciente a dichos Cuerpos y Especialidades:

- a) Cuerpo de Ayudantes Técnicos, Especialidad Agentes de Medio Ambiente (C1.2100), de conformidad con lo establecido por el artículo 22.3 de la Ley 15/2001, de 26 de diciembre, por el que se crea la Especialidad de Agentes de Medio Ambiente en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos de la Junta de Andalucía.
- b) Cuerpo de Auxiliares de Seguridad (C2.3000), de conformidad con lo establecido en el artículo 41.5 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público.
- c) Cuerpo de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda (A1.6000), de conformidad con la disposición adicional cuarta de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.
- d) Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias, Especialidades Farmacia (A1.41) y Veterinaria (A1.42), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros, en relación con el artículo 26 del Decreto 70/2008, de 26 de febrero, por el que se regula la plantilla orgánica, las funciones, las retribuciones, la jornada y horario de trabajo, el acceso y la provisión de puestos de trabajo del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, Especialidades de Farmacia y Veterinaria.
- e) Cuerpo Superior Facultativo, Especialidad Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios, opción Inspección Médica (A1.2101) y opción Inspección Farmacéutica (A1.2102) y al Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, Especialidad Subinspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios (A2.2100), de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Ordenación de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 224/2005, de 18 de octubre.
- El personal funcionario de carrera perteneciente a los indicados Cuerpos, Especialidades y opciones solo podrá solicitar los puestos que estén adscritos a dichos Cuerpos, Especialidades y opciones.
  - 6. Cumplimiento de requisitos para el desempeño de puestos.
- 6.1. Para el desempeño de puestos de trabajo que impliquen contacto habitual con menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.1 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia, el personal funcionario que solicite dichos puestos de trabajo deberá acreditar no haber sido condenado o condenada por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, tipificados en el Título VIII de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, así como por cualquier delito de trata de seres humanos tipificado en el Título VII bis del Código Penal. A tal efecto, la acreditación de esta circunstancia se realizará mediante certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales, en la forma establecida en la base siguiente.
- 6.2. Los cursos de formación especializada a que se refiere el artículo 6 del Decreto 249/1997, de 28 de octubre, por el que se regula el régimen de formación a impartir por el Instituto Andaluz de Administración Pública, serán considerados equivalentes a efectos del cumplimiento del requisito de experiencia señalado para los puestos que lo tengan así establecido en la RPT. Las condiciones de equivalencia serán las que figuren en el certificado de aprovechamiento expedido por el Instituto Andaluz de Administración





Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023

página 16376/30

Pública. Los cursos que se apliquen a estos efectos no podrán ser valorados como méritos en el apartado del baremo correspondiente a cursos de formación y perfeccionamiento.

- 6.3. El cumplimiento de cada uno de los requisitos de formación exigidos, en su caso, para acceder a aquellos puestos de trabajo que así lo contemplen, se podrá acreditar de alguna de las siguientes formas:
- a) Con 40 horas de formación exigidas para el desempeño del puesto, ya sean en uno o varios cursos, siempre que no haya normativa específica que lo regule.
- b) Con un año de experiencia en puesto relacionado con dicha formación. En este sentido se tendrá en cuenta la experiencia en el mismo área funcional, relacional o agrupación de áreas, siempre que las funciones del puesto desempeñado se correspondan con la formación requerida.
  - c) Con una titulación académica relacionada con la formación exigida.
  - 7. Cumplimiento de los requisitos de participación.

Los requisitos de participación exigidos deberán mantenerse a lo largo del proceso de concurso y hasta el momento de la toma de posesión en el puesto adjudicado. No obstante lo anterior, en aquellos supuestos en los que se produzca un cambio de la adscripción orgánica de los puestos convocados en los términos previstos en el apartado primero de la presente resolución, el cumplimiento del requisito de dos años para participar fuera del ámbito de la Consejería, el Consejo o la Agencia de destino, se entenderá referido al momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Tercera. Solicitud y plazo de presentación.

- 1. Las solicitudes para tomar parte en el concurso se ajustarán a los modelos normalizados que se incorporan como Anexo IV (solicitud de participación en el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo), Anexo V (petición de puesto de estructura y autobaremación), Anexo VI (petición de puesto de nivel básico y autobaremación), Anexo VII (relación de puestos de trabajo solicitados en convocatorias simultáneas del concurso de méritos por orden de preferencia), Anexo VIII (acreditación y aportación de documentación relativa a requisitos y méritos del personal no inscrito en el Registro General de Personal y de requisitos no susceptibles de inscripción registral para el comprendido en su ámbito) y Anexo IX (declaración y consentimiento sobre el cumplimiento del artículo 57.1 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia).
- 2. Por cada puesto solicitado de entre los ofertados, sea o no vacante, deberá cumplimentarse un modelo de petición de puesto y autobaremo, conforme al Anexo V y/o VI. A estos efectos se considerará, en su caso, un solo puesto aquellos incluidos en un mismo código de la RPT.
- 3. Cuando se soliciten puestos de trabajo que figuren identificados en la RPT con la característica «contacto hab. menor» se deberá cumplimentar el Anexo IX, que habilitará al órgano convocante para realizar la consulta sobre la inexistencia de antecedentes sobre delitos sexuales, salvo que conste en el mismo su oposición expresa, en cuyo caso habrá de aportar certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales. En el supuesto de no proceder según lo indicado, los referidos puestos se considerarán como no solicitados. Asimismo, si en el momento de la adjudicación de alguno de dichos puestos quedase acreditado que existen antecedentes en el Registro Central de Delincuentes Sexuales, las personas solicitantes quedarán excluidas de la participación en la adjudicación de los mismos.
- 4. Quienes participen de forma simultánea en más de una convocatoria del concurso de méritos deberán cumplimentar un único Anexo VII, en el que establecerán un orden de preferencia común para todas ellas que recoja conjuntamente todos los puestos solicitados en las distintas convocatorias en las que se participe, siendo este orden el aplicable en detrimento de los órdenes parciales establecidos en cada convocatoria y constituyendo su omisión causa de exclusión de su participación en todos esos concursos.





Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023

página 16376/31

Solo se admitirán los puestos solicitados en el Anexo V y/o VI que sean coincidentes con los relacionados en el Anexo VII; en caso contrario, los puestos relacionados en ambos Anexos que no sean coincidentes se tendrán por no solicitados.

5. El Anexo VIII sólo deberá cumplimentarse por el personal que no pertenezca a la Administración General de la Junta de Andalucía (AE), (AL), (AX), (AS), o se encuentre en situación distinta a la de activo, y así lo manifieste en su solicitud de participación, a efectos de acreditación de requisitos y justificación de méritos valorables.

El personal perteneciente a esta Administración General en situación de activo o asimilada sólo podrá utilizar el Anexo VIII para acreditar requisitos no susceptibles de inscripción en el Registro General de Personal. En ningún caso serán tenidos en cuenta por las Comisiones de Valoración méritos o requisitos susceptibles de inscripción en el Registro General de Personal alegados y/o acreditados en este Anexo VIII.

La documentación que se presente con el Anexo VIII será válida para todas aquellas convocatorias en las que la persona solicitante así lo haya indicado, mediante la cumplimentación de la casilla correspondiente del Anexo IV, modelo de solicitud de participación en el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo.

6. El plazo de presentación de las solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Una vez transcurrido dicho plazo, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el personal participante, sin que puedan modificarse los Anexos presentados, salvo en lo relativo a los requisitos de participación que podrán ser subsanados, en el plazo de alegaciones a la lista provisional de destinos adjudicados establecido en la base undécima, por aquéllos que resulten excluidos como consecuencia de error u omisión de los requisitos referidos exclusivamente al Cuerpo desde el que se participa, experiencia, formación o titulación, que no consten inscritos en el Registro General de Personal.

7. El personal participante podrá desistir de su solicitud de participación dentro de los cinco días hábiles siguientes al de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Dicha comunicación se realizará por medios electrónicos, en los términos previstos en el apartado 1 de la base cuarta, a través de la «web de emplead@».

En caso de que se presente el desistimiento de una solicitud limitando sus efectos a uno o varios puestos incluidos en la misma y no a su totalidad, se tendrá por no efectuado.

8. En el caso de que alguna de las convocatorias de concursos de méritos que se consideran simultáneas con la presente fueran suspendidas por decisión judicial, podrá continuar la tramitación de este concurso de méritos hasta el momento previo a la propuesta de la relación definitiva de personal adjudicatario.

### Cuarta. Presentación de solicitudes.

- 1. De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo único del Decreto-ley 27/2020, de 22 de octubre, la presentación de solicitudes se realizará obligatoriamente a través de medios electrónicos, en la forma establecida para el sistema de identificación y firma para el personal empleado público en el Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, ante el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la «web de emplead@»
- https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/,
- conforme al procedimiento que se detalla en la presente base.
- 2. Se accederá desde el apartado «Tramitación Electrónica» de la página principal, mediante su identificación electrónica por alguno de los siguientes sistemas:
  - a) Certificado digital, emitido por la FNMT-RCM o el que incorpora el DNI electrónico.
- b) Usuario y clave privada de acceso específica de la «web de emplead@», si bien esta modalidad sólo estará disponible si se accede desde la Red Corporativa de la Junta de Andalucía.





Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023

página 16376/32

3. A continuación, desde el apartado «Concursos de Méritos» se accederá al Anexo IV (solicitud de participación en el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo) que permitirá, una vez cumplimentado, la generación de tantos Anexos V (Petición de puesto de estructura y autobaremación) y/o VI (Petición de puesto de nivel básico y autobaremación) como puestos sean solicitados, siendo requisito imprescindible cumplimentar el número de orden de cada puesto respecto al total de puestos solicitados, sean o no puestos de nivel básico.

Para cumplimentar las solicitudes de petición de puestos, se mostrará la relación codificada de los susceptibles de ser solicitados, ofertados en los Anexos I-A y I-B, o por poder resultar vacantes debido a la adjudicación a su titular de un nuevo puesto en alguna de las convocatorias simultáneas.

Aquellos puestos susceptibles de ser adjudicados a resultas vendrán identificados con la letra T de «titularizados».

Una vez introducidos todos los datos requeridos, tras su validación por el sistema, se podrá generar la solicitud en modo borrador. En su caso, el sistema indicará los errores u omisiones en que se haya incurrido a fin de que se proceda a su subsanación. La opción de «Guardar como Borrador» supone el almacenamiento temporal del documento, que permitirá completar su cumplimentación en posteriores sesiones a través de la opción «Editar». Los borradores que se puedan generar durante la confección de la solicitud, y que pueden ser impresos, carecerán de valor alguno.

Si la solicitud incluye algún puesto con la característica «contacto hab. Menor», se habilitará el acceso al Anexo IX, para que sea cumplimentado y, en el caso manifestarse de manera expresa la oposición a la consulta de datos sobre la inexistencia de antecedentes en el Registro Central de Delincuentes Sexuales, para que se aporte la correspondiente certificación negativa de dicho Registro.

4. Finalizada la cumplimentación de la solicitud, el sistema mostrará para quien acceda con certificado digital la opción «Firmar y Presentar», quien acceda con código de usuario y clave privada de acceso únicamente dispondrá de la opción «Presentar».

Independientemente del sistema de identificación utilizado para la presentación de la solicitud, ésta quedará correctamente presentada cuando el sistema lo confirme mediante el mensaje «OK».

La presentación de la solicitud ante el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, que generará automáticamente un justificante de su recepción, no podrá ser modificada, y ello sin perjuicio de que pueda presentarse dentro del plazo una nueva solicitud que, en todo caso, dejará sin efecto la anterior.

En el caso de que se detecten anomalías de tipo técnico en la presentación telemática de la solicitud, dicha circunstancia se pondrá en conocimiento de la persona solicitante por el propio sistema para que proceda a su subsanación.

Las personas participantes disponen de la posibilidad de descargarla y guardarla, pudiendo acceder a ella en la «Web de Emplead@» desde «Tramitación Electrónica» o «Acceso a mis datos/Consulta de trámites».

El sistema generará automáticamente un correo electrónico de confirmación de la presentación de la solicitud ante el Registro Electrónico Único que se enviará a la dirección de correo señalada por cada persona en su solicitud de participación (Anexo IV).

5. Quienes participen en más de una convocatoria de concurso de méritos de forma simultánea deberán cumplimentar el Anexo VII (Relación de Puestos de Trabajo solicitados en convocatorias simultáneas del concurso de méritos por orden de preferencia), detallado en la base tercera. La «web de emplead@» permitirá generar dicho Anexo VII mostrando todos los puestos solicitados en las distintas convocatorias ordenados alfabéticamente por órgano convocante, y el orden de preferencia de los mismos.

Conforme a la base tercera, este anexo debe recoger conjuntamente todos los puestos solicitados en las distintas convocatorias en las que se participe, siendo el orden de preferencia en este Anexo VII el aplicable, en detrimento de los órdenes parciales





Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023

página 16376/33

establecidos en cada convocatoria y constituyendo su omisión causa de exclusión del proceso.

Una vez ordenados todos los puestos solicitados, se podrán seleccionar, en función del sistema de identificación empleado, las opciones «Firmar y Presentar» o «Presentar».

- 6. El sistema también permitirá generar el Anexo VIII para la presentación de documentación susceptible de acreditar requisitos o méritos por el personal no comprendido en el ámbito de aplicación del Registro General de Personal por no pertenecer a la Administración General de la Junta de Andalucía (AE), (AL), (AX), (AS), o encontrarse en situación distinta a la de activo, así como para acreditar requisitos no susceptibles de inscripción en el Registro General de Personal. Pulsando el icono «Documentación» deberá aportarse, en formato «pdf», copia electrónica, sea o no auténtica, de los documentos justificativos, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 28.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, no siendo admisible cualquier otro formato. En todo caso, aquellas personas que hagan uso de este anexo serán responsables de la veracidad de los documentos que presenten.
- 7. La realización de actuaciones o trámites posteriores a la presentación de solicitudes, deberá realizarse obligatoriamente por medios electrónicos ante el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la «Web de Emplead@» https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/.

### Quinta. Condición de convivencia familiar.

- 1. Cuando dos personas participantes estén interesadas en puestos ofertados para un mismo municipio, podrán condicionar mutuamente sus peticiones por razones de convivencia familiar al hecho de que ambas obtengan, en esta convocatoria o en alguna de las simultáneas contenidas en la base primera, destino en dicho municipio. En caso de que las solicitudes no se hayan condicionado respecto del mismo municipio, quedará sin efecto la petición efectuada por ambas personas.
- 2. Para acogerse a esta petición condicionada de destino las personas participantes, además de reunir los requisitos exigidos para el desempeño de los puestos solicitados, habrán de concretarlo en su solicitud, indicando el número del DNI, apellidos y nombre de la otra persona interesada.

### Sexta. Personas con discapacidad.

Las personas con alguna discapacidad podrán instar en su solicitud la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados. El órgano o entidad convocante podrá requerir a la persona interesada la información que estime necesaria para su adecuada valoración, así como el dictamen de los órganos técnicos de la Administración laboral, sanitaria o asistencial correspondiente respecto de la procedencia de la adaptación y de la compatibilidad con el desempeño de las funciones y tareas del puesto concreto a ocupar.

### Séptima. Méritos valorables.

- 1. La valoración de los méritos se efectuará en función del puesto de que se trate, con sujeción al baremo establecido en la base octava y con las reglas aplicables recogidas en la misma.
- 2. Solo se valorarán los méritos referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes que, estando inscritos en el Registro General de Personal o siendo alegados y acreditados mediante la presentación del Anexo VIII en los términos previstos en la base tercera, sean autobaremados por la persona participante.
- 3. No serán objeto de valoración como méritos los requisitos exigidos en la RPT para ocupar el puesto a que se aspira, los cuales, en todo caso, deberá cumplir la persona solicitante.
- 4. La puntuación máxima a obtener por la aplicación del baremo general será de 35 puntos y por la aplicación del baremo de puestos de nivel básico será de 30 puntos.





Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023

página 16376/34

La puntuación obtenida por la aplicación de los baremos se incrementará en un 10 por ciento, con un máximo de 2 puntos para el baremo general o de 1,5 puntos para el baremo de puestos de nivel básico, para el personal funcionario de carrera que pertenezca al Cuerpo preferente que en su caso esté establecido en la RPT, sin que en ningún caso la puntuación total pueda exceder del máximo de 35 puntos citados para el baremo general o de 30 puntos para el baremo de puestos de nivel básico.

5. El personal participante que en los supuestos previstos en la base tercera haya solicitado, marcando la casilla correspondiente en el Anexo IV, la aportación de documentos, deberá cumplimentar el Anexo VIII, en el que indicará los actos o circunstancias que alega y aportará la documentación justificativa en los términos previstos en la base cuarta.

Octava. Baremo aplicable.

### A. BAREMO GENERAL APLICABLE A LOS PUESTOS CONTENIDOS EN EL ANEXO I-A

1. Valoración del trabajo desarrollado.

La valoración del trabajo desarrollado se llevará a cabo teniendo en cuenta la experiencia profesional obtenida en los diez últimos años en el desempeño de puestos pertenecientes al área funcional, relacional o agrupación de áreas del convocado, valorándose en relación con el nivel de los puestos solicitados hasta un máximo de 9 puntos, conforme a la siguiente distribución:

- a) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel superior al solicitado: 1,8 puntos por año, hasta un máximo de 9 puntos.
- b) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de igual nivel que el solicitado: 1,7 puntos por año, hasta un máximo de 8,5 puntos.
- c) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en un nivel al solicitado: 1,6 puntos por año, hasta un máximo de 8 puntos.
- d) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en dos niveles al solicitado: 1,5 puntos por año, hasta un máximo de 7,5 puntos.
- e) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en tres niveles al solicitado: 1,4 puntos por año, hasta un máximo de 7 puntos.
- f) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en cuatro niveles al solicitado: 1,3 puntos por año, hasta un máximo de 6,5 puntos.
- g) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en cinco niveles al solicitado: 1,2 puntos por año, hasta un máximo de 6 puntos.
- h) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en seis niveles al solicitado: 1,1 puntos por año, hasta un máximo de 5,5 puntos.
- i) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en siete o más niveles al solicitado: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos.

En el caso de que el nivel de los puestos desempeñados se hubiese modificado, la valoración del trabajo desarrollado se llevará a cabo atendiendo al nivel que en cada momento tuviesen asignados los puestos de trabajo.

Se podrán valorar fracciones de desempeño inferiores al año que, sumadas, computen al menos un año de servicio, o fracción superior a seis meses, siempre que dichos períodos se hayan prestado en puestos de trabajo de idéntico nivel y área funcional.

Si la experiencia se poseyera en parte en puestos desempeñados con carácter provisional y en parte en puestos desempeñados con carácter definitivo y siempre que los puestos estén dentro de la misma área funcional, relacional o agrupación de áreas, se podrá optar por la valoración del puesto efectivamente desempeñado o del reservado como titular definitivo.

La valoración del trabajo desarrollado que tuviese solamente fracciones de tiempo de desempeño y ningún año completo deberá realizarse sumando dichas fracciones





Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023

página 16376/35

expresadas en meses, siempre que dichos períodos se hayan prestado en puestos de trabajo del mismo nivel e idéntica área funcional. La suma de todas las fracciones se dividirá por doce, obteniendo así el año o número de años que corresponda valorar. Si de dicha división se obtuviese un resultado superior a 6 meses, se computará como un año. En el mismo sentido, los periodos de tiempo de desempeño superiores a seis meses, pero inferiores al año, en puestos de trabajo del mismo nivel e idéntica área funcional, se valorarán como un año completo.

La valoración del trabajo desarrollado prevista en la presente base está limitada a la experiencia profesional obtenida en cinco años de entre los diez últimos, que se computarán a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria.

De los diez últimos años se excluirá el tiempo exigido como requisito de experiencia previa señalado para cada puesto en la RPT, el cual deberá haber sido prestado dentro del mismo área funcional, relacional o agrupación de áreas en la que se encuentra incluido el puesto de que se trate.

No obstante, la experiencia exigida en la RPT como requisito para el desempeño del puesto podrá ser acreditada en período anterior a los diez años a que hacen mención los dos párrafos anteriores, siempre que efectivamente no pueda acreditarse en este último período.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional coincida con la relacional del puesto solicitado o cuya área relacional coincida con la funcional de dicho puesto, será del 80% de la puntuación prevista en este apartado.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área relacional coincida con la relacional del puesto solicitado será del 60% de la puntuación prevista en este apartado.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional se halle agrupada con la funcional de puesto solicitado será del 40% de la puntuación prevista en este apartado, sin que en ningún caso pueda ser de aplicación de forma acumulativa con la prevista en los dos párrafos anteriores.

Conforme a lo previsto en el artículo 9 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, para el cumplimiento del requisito de experiencia se podrá computar el trabajo desempeñado como personal funcionario de carrera o interino, con independencia del grupo de pertenencia, siempre que el puesto esté dentro de la misma área funcional, relacional o agrupación de áreas.

A efectos del cumplimiento del requisito de experiencia, se considerarán comprendidos dentro de la misma agrupación de áreas aquellos puestos cuya área funcional se halle incluida en la misma agrupación que la funcional del puesto solicitado; es decir, la agrupación se entiende referida al área funcional, y no respecto al área relacional.

Los cursos incluidos en los Programas de Formación Especializada anteriores a 1997, realizados antes de la creación de las áreas funcionales, equivaldrán a un año de experiencia en el área funcional que comprenda los contenidos del curso realizado.

Al personal funcionario de carrera en situación de servicios especiales se le computará, a efectos de valoración de este mérito, el último puesto de trabajo que hubiese desempeñado en servicio activo si tuviese carácter definitivo, o bien el último que hubiese obtenido por concurso o acceso a la Función Pública.

Al personal funcionario de carrera en situación de excedencia por cuidado de familiares se le computará, durante todo el periodo de tres años de excedencia, el puesto que le hubiera sido reservado los dos primeros años. Si no se le hubiese reservado puesto por haber accedido a esta situación desde un puesto ocupado con carácter provisional, podrá computarse durante toda la excedencia el último que hubiese obtenido por concurso o adjudicado por acceso a la Función Pública.

No obstante lo anterior, si durante alguna de estas situaciones administrativas se obtuviera un nuevo puesto con carácter definitivo, se computará éste para el periodo que quede de dicha situación.





Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023

página 16376/36

### 2. Antigüedad.

La antigüedad como personal funcionario de carrera e interino se computará por años completos de servicio o fracción superior a seis meses, valorándose hasta un máximo de 6,5 puntos, a razón de 0,25 por año.

No se computarán los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

3. Grado personal.

El grado personal reconocido, en relación con el nivel de los puestos convocados, se valorará hasta un máximo de 6 puntos, en la forma siguiente:

- a) Por poseer un grado superior al nivel del puesto solicitado: 6 puntos.
- b) Por poseer un grado igual al nivel del puesto solicitado: 5 puntos.
- c) Por poseer un grado inferior en un nivel al nivel del puesto solicitado: 4,5 puntos.
- d) Por poseer un grado inferior en dos niveles al nivel del puesto solicitado: 4 puntos.
- e) Por poseer un grado inferior en tres niveles al nivel del puesto solicitado: 3,5 puntos.
- f) Por poseer un grado inferior en cuatro niveles al nivel del puesto solicitado: 3 puntos.
- g) Por poseer un grado inferior en cinco niveles al nivel del puesto solicitado: 2,5 puntos.
  - h) Por poseer un grado inferior en seis niveles al nivel del puesto solicitado: 2 puntos.
- i) Por poseer un grado inferior en siete niveles al nivel del puesto solicitado: 1,5 puntos.
  - j) Por poseer un grado inferior en ocho niveles al nivel del puesto solicitado: 1 punto.
  - 4. Permanencia en el puesto de trabajo.

Por la permanencia en un puesto de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía desde el que se participe, siempre que haya sido obtenido por cualquier procedimiento de provisión que otorgue la titularidad del mismo, así como en los supuestos de aplicación de lo dispuesto en los artículos 25.2, 27.3 y 4 y 37.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y en el caso previsto en el artículo 66.2 del Reglamento aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, podrá valorarse hasta un máximo de 5 puntos, en la forma siguiente:

- a) Por tres años completos de permanencia: 1 punto.
- b) Por cuatro años completos de permanencia: 1,5 puntos.
- c) Por cinco años completos de permanencia: 2 puntos.
- d) Por seis años completos de permanencia: 2,5 puntos.
- e) Por siete años completos de permanencia: 3 puntos.
- f) Por ocho años completos de permanencia: 3,5 puntos.
- g) Por nueve años completos de permanencia: 4 puntos.
- h) Por diez o más años completos de permanencia: 5 puntos.

La valoración de la permanencia en el puesto de trabajo desde el que se participa se realizará, además de en los casos previstos en esta base, en el supuesto contemplado en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el de reingreso al servicio activo.

Cuando la adscripción provisional se produzca como consecuencia del cumplimiento de una resolución administrativa o judicial relativa a un concurso de méritos previo, la permanencia se valorará desde la obtención del puesto desde el que participó en el proceso de provisión afectado y no solo el periodo de desempeño del puesto con carácter provisional.

Asimismo, la permanencia en el puesto no se verá interrumpida en aquellos supuestos en los que por una modificación de la RPT aprobada en cumplimiento de una resolución administrativa o judicial, el mismo sea objeto de supresión y se adscriba a otro de nueva creación.





Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023

página 16376/37

Tal y como se establece en los artículos 54.4 y 66.2 del Reglamento aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, al personal funcionario de carrera que haya sido cesado en un puesto de libre designación y participe en el concurso desde el puesto al que que fue adscrito con carácter provisional, la permanencia se le valorará desde que obtuvo el puesto de libre designación en el que cesó y no solo el periodo de desempeño del puesto con carácter provisional.

Al personal funcionario de carrera que tras superar un proceso selectivo de promoción interna continúe en el mismo puesto de doble adscripción con carácter definitivo que desempeñaba como funcionario del Cuerpo desde el que participó en la promoción, se le valorará la permanencia desde que obtuvo ese puesto con carácter definitivo en dicho Cuerpo y no solo desde que accedió al nuevo Cuerpo.

En aquellos casos en que la permanencia en el puesto ocupado como titular coincida en el tiempo con la ocupación con carácter provisional de otros puestos en virtud de lo dispuesto en los artículos 27.2 y 30 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, a la puntuación obtenida en este apartado se le aplicará un coeficiente corrector del 0,75 en los períodos simultaneados con dichos nombramientos provisionales. A tal efecto, serán de aplicación las siguientes fórmulas:

- a) Por 3 años completos con períodos simultáneos: 1 punto (1/36 x 0,25 x núm. meses simultaneados).
- b) Por 4 años completos con períodos simultáneos: 1,5 puntos (1,5/48 x 0,25 x núm. meses simultaneados).
- c) Por 5 años completos con períodos simultáneos: 2 puntos (2/60 x 0,25 x núm. meses simultaneados).
- d) Por 6 años completos con períodos simultáneos: 2,5 puntos (2,5/72 x 0,25 x núm. meses simultaneados).
- e) Por 7 años completos con períodos simultáneos: 3 puntos (3/84 x 0,25 x núm. meses simultaneados).
- f) Por 8 años completos con períodos simultáneos: 3,5 puntos (3,5/96 x 0,25 x núm. meses simultaneados).
- g) Por 9 años completos con períodos simultáneos: 4 puntos (4/108 x 0,25 x núm. meses simultaneados).
- h) Por 10 o más años completos con períodos simultáneos: 5 puntos (5/120 x 0,25 x núm. meses simultaneados). En este caso el número de meses simultaneados no podrá exceder de 120.
  - 5. Valoración de títulos académicos.
- 5.1. Se valorará, hasta un máximo de 4 puntos, estar en posesión de titulaciones académicas directamente relacionadas con las actividades y tareas definidas para las áreas funcionales en el Decreto 65/1996, de 13 de febrero, por el que se establece el área funcional como una de las características esenciales de los puestos de trabajo de personal funcionario contenidos en la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía, respecto de la propia del puesto al que se concursa, distintas y de igual o superior nivel a la exigida para acceder al Grupo/Subgrupo a que está adscrito el puesto. Dicha valoración se realizará en la forma siguiente:
  - a) Por el título de Doctor: 2 puntos por cada uno.
  - b) Por el título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 1,3 puntos por cada uno.
  - c) Por el título de Diplomado Universitario o equivalente: 1 punto por cada uno.
  - d) Por el resto de titulaciones: 0,6 puntos por cada una.

No tendrá la consideración de título académico a efectos de su valoración el haber superado tres cursos completos de licenciatura.

En los puestos de doble adscripción a Grupos/Subgrupos no podrá valorarse como mérito por el personal de Grupo/Subgrupo inferior la titulación correspondiente al Grupo/Subgrupo superior en el caso de que se posea, es decir, sólo podrá valorarse como





Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023

página 16376/38

mérito las titulaciones distintas y de igual nivel a la que se exige para acceder al Grupo/ Subgrupo superior al que esté adscrito el puesto de trabajo.

Sólo se valorarán las titulaciones reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo citarse en el caso de equivalencia de titulación la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica.

Asimismo, no se valorarán como méritos los títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

5.2. Se valorarán como títulos académicos en el apartado «Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o equivalente» el Título de Grado; y en el apartado «Por el resto de Titulaciones», el título de Máster Universitario Oficial, con independencia de su duración.

Se valorará en el apartado «Por el resto de Titulaciones», en relación con las enseñanzas de idiomas, el certificado de nivel B2 o superior previsto en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, o el equivalente dispuesto en su Anexo II, expedidos por el Ministerio con competencia en materia de Educación, Consejerías competentes en materia de Educación de las Comunidades Autónomas, por las Escuelas Oficiales de Idiomas y el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía, cuando esté directamente relacionado con el puesto al que se concursa. No se tendrá en cuenta más de una titulación para el mismo nivel e idioma emitidas por centros distintos. Sólo se valorará un nivel de cada idioma, aunque se posean los superiores.

No se valorarán como títulos académicos los másteres propios ni los títulos propios o de expertos, al no tratarse de títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional.

Sí serán objeto de valoración los títulos académicos obtenidos tras reconocerse convalidación de créditos o asignaturas de otra titulación, con independencia de la cantidad de créditos o asignaturas convalidadas.

6. Cursos de formación y perfeccionamiento.

La asistencia a cursos de formación y perfeccionamiento, siempre que cuenten con una duración mínima de veinte horas lectivas y relacionados con el puesto solicitado, se valorará hasta un máximo de 3 puntos, en la forma siguiente:

- a) Por cursos de duración entre 20 y menos de 40 horas lectivas: 0,3 puntos por cada uno.
- b) Por cursos de duración de entre 40 y menos de 100 horas lectivas: 0,5 puntos por cada uno.
  - c) Por cursos de duración de 100 o más horas lectivas: 1 punto por cada uno.

En todos los casos, únicamente se valorarán por una sola vez, los cursos de idéntico contenido y denominación, aunque se repita su participación.

En los casos en que se haya superado prueba de aptitud exigida en su convocatoria, la valoración se incrementará en un 25%.

Los cursos a valorar serán los organizados u homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública, el Instituto Nacional de Administración Pública, la Escuela Andaluza de Seguridad Pública y el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía. Asimismo, serán valorados los impartidos por Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

La valoración de los cursos de formación y perfeccionamiento se realizará de conformidad con lo establecido en la Resolución de 5 de marzo de 2018, conjunta de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública y del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se relacionan los cursos de formación y perfeccionamiento con las áreas funcionales.

### 7. Docencia.

La impartición de cursos de formación y perfeccionamiento organizados u homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública y el Instituto Nacional de Administración Pública se valorará a razón de 0,10 puntos por cada 10 horas lectivas, con un máximo de 1,5 puntos. En todos los casos de participación en docencia sólo se valorarán los cursos impartidos por una sola vez, aunque se repita esta.





Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023

página 16376/39

# B. BAREMO APLICABLE A LOS PUESTOS DE TRABAJO DE NIVEL BÁSICO CONTENIDOS EN EL ANEXO I-B

A los puestos de nivel básico contenidos en el Anexo I-B se aplicará el baremo establecido en el apartado A) de esta base octava, con las siguientes especialidades:

- 1. En el apartado 1. «Valoración del trabajo desarrollado», dicha valoración se llevará a cabo teniendo en cuenta el desempeño de puestos de trabajo de cada nivel en el área funcional correspondiente, valorándose hasta un máximo de 6 puntos, en la forma que se expresa a continuación:
- a) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel igual o inferior al puesto solicitado:
   6 puntos.
- b) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en uno o dos niveles al puesto solicitado: 4 puntos.
- c) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en tres o cuatro niveles al puesto solicitado: 2 puntos.
- d) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en más de cuatro niveles al puesto solicitado: 1 punto.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional coincida con la relacional del puesto solicitado, o cuya área relacional coincida con la funcional de dicho puesto será del 80% de la puntuación prevista en el baremo.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuando el área relacional del puesto desempeñado coincida con la relacional del puesto solicitado será del 60% de la puntuación prevista en el baremo.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional se halla agrupada con la propia del puesto solicitado será del 40% de la puntuación prevista en el baremo, sin que en ningún caso pueda ser de aplicación de forma acumulativa con la prevista en los párrafos anteriores.

2. En el apartado 5 «Valoración de títulos académicos» sólo se valorarán las titulaciones reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo citarse en el caso de equivalencia de titulación la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica. No se valorarán como méritos los títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

Para la valoración de los títulos académicos en los puestos de trabajo de nivel básico se entienden relacionadas con los mismos todas las titulaciones que habiliten para acceder al Grupo/Subgrupo desde el que se participa.

- 3. En el apartado 6 «Cursos de formación y perfeccionamiento», la valoración será hasta un máximo de 2,5 puntos, con la misma distribución según la duración de los cursos.
- 4. No se valorará la docencia a que se refiere el apartado correspondiente del baremo general.

# C. PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA QUE HA DESEMPEÑADO O DESEMPEÑE PUESTOS DE TRABAJO NO INCLUIDOS EN LA RPT

Para la valoración del trabajo desarrollado por personal funcionario de carrera que haya desempeñado o desempeñe puestos de trabajo no incluidos en la RPT de la Administración de la Junta de Andalucía, se considerará como nivel de complemento de destino el que corresponda al nivel mínimo según el Grupo/Subgrupo de pertenencia. Esta norma será igualmente de aplicación al personal docente y sanitario.

# D. VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LOS PUESTOS DE TRABAJO NO ADSCRITOS A ÁREAS FUNCIONALES

a) La valoración del desempeño de puestos de trabajo del personal funcionario de carrera de la Administración General de la Junta de Andalucía en las distintas áreas funcionales, relacionales o agrupación de áreas establecidas con ocasión de





Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023

página 16376/40

la participación en el presente concurso durante el tiempo en que los puestos no se encontraban adscritos a alguna de ellas se hará constar en la solicitud de participación, señalando para el puesto desempeñado que se alega el área que considere que le corresponde.

- b) Lo establecido en el párrafo anterior será asimismo de aplicación para el personal funcionario de carrera proveniente de otras Administraciones Públicas y de otros sectores de esta Administración que participen en el presente concurso.
- c) La Comisión de Valoración revisará la valoración formulada en la solicitud, pudiendo modificarla si no la encontrara adecuada, previo informe del Servicio de Planificación y Evaluación de Puestos de Trabajo de la Dirección General competente en materia de Función Pública.

# E. VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LOS PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS A ÁREAS FUNCIONALES

En el caso de puestos de trabajo alegados adscritos en la actualidad a algún área que no lo hubiesen estado en algún momento durante su desempeño, se aplicará la citada adscripción en todo el tiempo de existencia del puesto.

Novena. Adjudicación: Orden de prioridad y empate en la puntuación.

- 1. La adjudicación de los puestos vendrá dada por la puntuación total obtenida según el baremo y el orden de prioridad expresados en la solicitud. En el caso de participar en diferentes concursos convocados de forma simultánea, el orden de preferencia será el expresado en el Anexo VII.
- 2. En caso de empate en la puntuación, se resolverá a favor de quien pertenezca al Cuerpo preferente establecido en la RPT. Si el empate continuase, se resolverá a favor de quien haya obtenido mayor puntuación en los distintos apartados de méritos del baremo, contemplados éstos por el orden del mismo. De persistir éste, el desempate se resolverá en favor del personal funcionario de carrera cuya letra inicial del primer apellido esté primera en el orden determinado por el sorteo de actuación en las pruebas selectivas que se celebren durante el año 2023, resultando la letra «N», conforme a la Resolución de 25 de enero de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, y de acuerdo con los criterios de prelación y ordenación alfabética establecidos en el Anexo X de la presente resolución.

Décima. Comisión de Valoración.

- 1. La Comisión de Valoración estará constituida como mínimo por siete personas, de entre las cuales una ejercerá la Presidencia y otra, la Secretaría.
- 2. Las personas integrantes de la Comisión tendrán la condición de personal funcionario de carrera y deberán pertenecer a Grupo/Subgrupo igual o superior al exigido para los puestos convocados.
- 3. Estarán presentes en la Comisión de Valoración, con voz pero sin voto, las Organizaciones Sindicales que formen parte de la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía, mediante. la designación de una persona representante por cada una de ellas.
- 4. La constitución, convocatoria y celebración de sesiones de la Comisión de Valoración, se realizará preferentemente por medios electrónicos, con comparecencia telemática que garantice la verificación de la identidad de las personas que lo conforman, así como el sigilo en sus deliberaciones. Asimismo, los trabajos de baremación se realizarán utilizando los medios electrónicos habilitados para ello.

Undécima. Lista provisional.

1. Una vez finalizado el proceso de valoración se publicará en la «web de emplead@» la lista provisional de destinos adjudicados, con indicación de la puntuación obtenida en cada caso, así como de exclusiones, con indicación de las causas.





Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023

página 16376/41

2. En el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación, las personas interesadas podrán presentar alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, y proceder a la vista de su expediente a los efectos de comprobar la valoración efectuada al mismo. Dichas actuaciones se realizarán por medios electrónicos, a través de la «web de emplead@».

#### Duodécima. Resolución.

- 1. Las alegaciones formuladas contra las listas provisionales se entenderán resueltas, a propuesta de la Comisión de Valoración, mediante la resolución por la que se resuelva definitivamente el concurso, que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, relacionando las adjudicaciones, con indicación de la puntuación obtenida, y los puestos que hubieran quedado desiertos de entre las vacantes ofertadas en los Anexos I-A y I-B. Por su parte, las listas definitivas de personas admitidas que no hubieran resultado adjudicatarias y de quienes hubieran resultado excluidas con indicación expresa de las causas de exclusión serán objeto de publicación en la «web de emplead@».
- 2. La resolución habrá de ser motivada y deberá quedar acreditada en la misma la observancia del procedimiento debido y la valoración final de los méritos de las personas propuestas.
- 3. La resolución del procedimiento deberá efectuarse en el plazo máximo de cuatro meses, a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, sin perjuicio de la posibilidad de ampliación del mencionado plazo, de conformidad con lo previsto en los artículos 23 y 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en todo caso, de dictarse acuerdo de ampliación de plazos, éste se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en la «web de emplead@».

#### Decimotercera. Destinos.

1. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de que se produzca el cese efectivo o, en todo caso, antes de que finalice el plazo de cese, se hubiese obtenido otro destino con carácter definitivo mediante convocatoria pública, en cuyo caso serán las personas interesadas las que, en el momento de solicitar el cese en el destino que tuvieran, determinen en cuál de ellos tomarán posesión, viniendo obligadas a comunicar ante el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la «Web de Emplead@»

https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/,

la opción ejercida a los órganos convocantes y a la Dirección General competente en materia de Función Pública, en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de la última adjudicación. De no comunicarse en la forma y plazo indicado, se tramitará la toma de posesión en el destino adjudicado.

Quienes habiendo participado en este concurso de méritos y, antes de su resolución, hubieran superado un proceso de promoción interna, podrán tomar posesión en el destino que le fuere adjudicado en el concurso en su condición de personal funcionario de carrera del nuevo Cuerpo, siempre que las características y requisitos del puesto obtenido lo permitan y la participación en el concurso hubiese sido anterior a la toma de posesión derivada del proceso de promoción.

- 2. Los traslados que se deriven de los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización.
- 3. Los puestos de trabajo incluidos en la presente convocatoria podrán ser detraídos de la misma cuando no resulte posible su provisión como consecuencia del cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas, o en los casos de supresión o modificación sustancial del puesto en aquellas propuestas de modificaciones de la RPT que hayan sido admitidas a trámite por la Dirección General competente en materia de Función Pública.





Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023

página 16376/42

Decimocuarta. Plazos de cese y toma de posesión.

Los plazos posesorios se establecerán en la resolución que ponga fin al procedimiento y su cómputo se realizará, tanto en lo relativo a los permisos, licencias, vacaciones o incapacidad temporal que hayan sido concedidas o reconocidas a las personas interesadas, como en la posibilidad de diferir el cese, con las particularidades que puedan derivarse del concurso a resultas.





# Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023

(Página 1 de 2 )

página 16376/43

ANEXO IV

_						
$\Lambda$		CONSEJERÍ	Λ DE			
		CONSEJEKI	ADE			
Junta de Andalucía		CONSEJO/A	AGENCIA			
		DELEGACIÓ Y FUNCIÓN	N TERRITORIA PÚBLICA EN	AL DE JUSTIC	IA, ADMINIST	FRACIÓN LOCAL
SOLICITUD						
PARTICIPACIÓN EN		SO DE MÉRIT	OS PARA LA I	PROVISIÓN I	DE PUESTO	S DE TRABAJO EN
EL ÁMBITO DE ESTA						
PROVINCIA DE	(Co	digo de proce	edimiento: 1	549)		
de	de	de	(BOJA n°	de fecha	)	
1. DATOS DE LA PERS	ONA SOLICIT	ANTE				
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO	APELLIDO:	NOMBRE:		SEXO:	DNI/NIE:
N° TELÉFONO/S:	CORREO ELECT	RÓNICO:				
2. NOTIFICACIÓN ELE						
Las notificaciones que p Administración de la Junt	roceda practicar a de Andalucía y :	r se efectuarán p se tramitará su alt	or medios elect a en caso de no e	rónicos a través estarlo (1).	s del sistema d	le notificaciones de la
Indique un correo electrón sistema de notificaciones.	nico y, opcionalm	nente, un número	de teléfono móv	il donde informa	ır sobre la notifi	cación practicada en el
Correo electrónico:					Nº teléfono r	nóvil:
(1) Debe acceder al sistema información sobre los req	uisitos necesarios p	oara el uso del sister	electrónico u otros na y el acceso a las	medios de identi notificaciones en l	ficación electróni a dirección:	ica; puede encontrar más
https://www.juntadeanda	lucia.es/notificacio	ones.				
3. CONDICIONANTES	DE LA SOLICI	TUD				
<b>2.1.</b> Condiciona su solicitu	d por convivenci	a familiar: 🔲 SÍ	☐ NO			
Datos del/de la solicitante	con el/la que cor	ndiciona su solicit	ud:			
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO	APELLIDO:	NOMBRE:		SEXO:	DNI/NIE:
2.2. Tiene discapacidad y	solicita la adapta	ción al puesto que	e le corresponda	en el concurso:	Sí N	0
Adaptación que solicita:						
2.3. Está obligado a tomar	parte en este co	ncurso: 🗌 SÍ	□ NO			
Detallar la causa:						
4. SITUACIÓN ADMIN	ISTRATIVA DE	L/DE LA SOLIC	ITANTE			
SERVICIO ACTIVO.	TIPO DE /	ADMINISTRACIÓN D	EL/DE LA SOLICITA aria ( <b>AS</b> ) (Sólo se	rá cumplimentado	por quienes part	lmón. Local ( <b>AL</b> ), Admón cicipen en el concurso y no
SERVICIOS ESPECIA		onat rancionario de t	a / a / mistración o	circial ac la varita	ac / ii ladiacia)	
SERVICIOS EN OTR	AS ADMINISTRAC	CIONES PÚBLICAS.				
SUSPENSIÓN DE FI	JNCIONES. FEC	HA FIN DE LA SUS	PENSIÓN:			
EXCEDENCIA:						
29.3.a) Ley 30/198	34 (Situación de ser	rvicio activo en otro	Cuerpo o Escala o p	oor prestar servicio	s en Organismos	o Entidades Públicas).
Para el cuidado d	e familiares.	Fecha toma de pose	sión en último dest	ino definitivo:		
89.2 del texto refu	undido de la Ley de	l Estatuto Básico de	l Empleado Público	. Excedencia volur	ntaria por interés <sub>l</sub>	particular.



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



OTRAS SITUACIONES (indicar situación):





Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023

página 16376/44

(Página 2 de 2 ) ANEXO IV



5. ACREDITACIÓN DE REQUISITOS Y MÉRITOS
Se debe cumplimentar el Anexo VIII por no constar inscritos requisitos y méritos al ser personal funcionario:
☐ No perteneciente a la Administración General de la Junta de Andalucía.
En situación distinta a la de activo en la Administración General de la Junta de Andalucía.
Por ser requisitos no susceptibles de inscripción registral para el personal comprendido en el ámbito del Registro General o Personal.
6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud
En , a la fecha de la firma electrónica.
LA PERSONA ABAJO FIRMANTE
Edo
Fdo.:
☐ ILMO. SR/A.CONSEJERO/A, SR/A.VICECONSEJERO/A, SR/A.SECRETARIO/A GENERAL TÉCNICO/A DE
SR/A. PRESIDENTE/A DEL, SR/A. DIRECTOR/A DE
☐ ILMO.SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:
INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, cuy dirección es C/ Alberto Lista, nº6 41071 Sevilla.
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de datos en la dirección electrónica dpd.cjalfp@juntadeandalucia.es.
c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento correspondiente al concurso de méritos de personal funcionario con la finalidad de gestionar y tramitar dicho procedimiento de provisión de puestos de trabajo de
Administración General de la Junta de Andalucía; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPI
consecuencia de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundid
de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de
Junta de Andalucía y el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoció Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de
Andalucía.
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a s
tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: hhtp://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados a tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o la
derivadas de obligación legal.
La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible e la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/182071.html

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

0002907/2





Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023

página 16376/45

ANEXO V

(Página 1 de 3 ) **CONSEJERÍA DE** CONSEJO/AGENCIA Junta de Andalucía DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN **SOLICITUD** PETICIÓN DE PUESTO DE ESTRUCTURA Y AUTOBAREMACIÓN. CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DE ESTA/ **ESTE PROVINCIA DE** (Código de procedimiento: 1549) (BOJA n° de fecha de 1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE SEGUNDO APELLIDO: NOMBRE: SEXO: DNI/NIE: Н М 2. PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO ORDEN DE PREFERENCIA: CÓDIGO DEL PUESTO DE TRABAJO: (Detallar el nº de orden del puesto respecto a TODOS los puestos solicitados (ejem. 1/10) TIPO DE ADMINISTRACIÓN DESDE LA QUE PARTICIPA: CÓDIGO DEL CUERPO, ESPECIALIDAD/OPCIÓN DESDE EL (Admón, del Estado (AE), Admón Local (AL), Admón Educativa (AX), Admón Sanitaria (AS) REQUISITOS DEL PUESTO: Únicamente se detallarán aquellos datos que no consten en el Registro General de Personal (recuerde que debe acreditarlos documentalmente conforme a las bases de la convocatoria). 2.1. PUESTO/S DE TRABAJO-CURSO/S ALEGADO/S PARA CUMPLIMIENTO REQUISITO EXPERIENCIA, EN SU CASO (PUESTO Y DENOMINACIÓN CURSO): 2.2. PUESTO/S DE TRABAJO-CURSO/S-TITULACIÓN/ES ALEGADO/S PARA CUMPLIMIENTO REQUISITO FORMACIÓN, EN SU CASO (PUESTO, DENOMI-NACIÓN CURSO Y DENOMINACIÓN TITULACIÓN): CURSO/S: 2.3. TITULACIÓN ALEGADA PARA CUMPLIMIENTO REQUISITO TITULACIÓN, EN SU CASO:







Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023

página 16376/46

(Página 2 de 3 ) ANEXO V



3. MÉRITOS A VALORAR (máximo 35 puntos)						
3.1. VALORACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO (Puntuación máxima 9	puntos)	PUNTUACIÓN	ı			
3.2. ANTIGÜEDAD (Puntuación máxima 6,5 puntos) PUNTUACIÓN						
3.3. GRADO PERSONAL (Puntuación máxima 6 puntos)						
Indicar grado personal en caso de tramitación: Fecha de	e solicitud:	PUNTUACIÓN	N			
3.4. PERMANENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO (Puntuación máxima 5 p	untos)	PUNTUACIÓN	ı			
3.5. TÍTULOS ACADÉMICOS (Puntuación máxima 4 puntos) Detalle aquellos títulos académicos que alega en el presente autoba acreditarlos documentalmente conforme a las bases de la convocato	aremo y no co oria).	onstan en el Registro General de Personal (recuerd	le que debe			
TITULACIONES		CENTRO DE EXPEDICIÓN				
			_			
		PUNTUACIÓN	1			
3.6. CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (Puntuación máxi Detalle aquellos cursos que alega en el presente autobaremo y no co documentalmente conforme a las bases de la convocatoria).	onstan en el F	Registro General de Personal (recuerde que debe a	_			
DENOMINACIÓN DEL CURSO		ORGANISMO QUE LO IMPARTE U HOMOLOGA	Nº HORAS			
			+			
			1			
		-	+			
		1				
		DUNTUACIÓN				

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002907/2/A02





# Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023

página 16376/47

(Página 3 de 3 ) ANEXO V



3. MÉRITOS A VALORAR (máximo 35 puntos) (Continuación)

3.7. DOCENCIA (Puntuación máxima 1,5 puntos)

debe acreditarlos documentalmente conforme a las bases de la convocatoria).	e Personal (rec	uerue que
DENOMINACIÓN DEL CURSO	Nº HORAS IMI	PARTIDAS
	PUNTUACIÓN	
INCREMENTO DE CUERPO PREFERENTE (Puntuación máxima 2 puntos) 10 % (3.1+3.2+3.3+3.4+3	.5+3.6+3.7) =	
` ' '	ACIÓN TOTAL	
10000	TOTAL	
4. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA		
La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en el presente impre		
y autobaremación. Asimismo, y conforme a lo expuesto en la convocatoria, da por alegados y acreditados los méritos inscrit de Personal que constan en su Hoja de Acreditación de datos.	tos en el Regist	ro General
En, a la fecha de la firma electrónica.		
LA PERSONA ABAJO FIRMANTE		
Fdo.:		
☐ ILMO. SR/A.CONSEJERO/A, SR/A.VICECONSEJERO/A, SR/A.SECRETARIO/A GENERAL TÉCNICO/A DE		
SR/A. PRESIDENTE/A DEL, SR/A. DIRECTOR/A DE		
☐ ILMO.SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN		
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:		
INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS		
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:		
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Recursos Humanos y l	Función Públ	ica, cuya
dirección es C/ Alberto Lista, nº6 41071 Sevilla.		
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de datos en la dirección electrónica dpd.cjalfp@juntadeanda c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento correspondiente al co		المستعددة
personal funcionario con la finalidad de gestionar y tramitar dicho procedimiento de provisión de pue		
Administración General de la Junta de Andalucía: la licitud de dicho tratamiento se basa en el artíc		
consecuencia de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprue	eba el texto r	efundido
de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la		
Junta de Andalucía y el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General d	e Ingreso Pr	omoción

002907/2/A02

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: hhtp://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio. e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados a tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en

la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/182071.html



Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023

(Página 1 de 2 )

página 16376/48

ANEXO VI

<b>A</b>					
Δ		CONSEJERÍA	DE		
Junta de Andalucía		CONSEJO/AG	ENCIA		
		DELEGACIÓN Y FUNCIÓN P	TERRITORI ÚBLICA EN	AL DE JUSTICIA, ADMINIS	STRACIÓN LOCAL
SOLICITUD					
PETICIÓN DE PUEST CONCURSO DE MÉR ESTE				IÓN. S DE TRABAJO EN EL Á	MBITO DE ESTA/
PROVINCIA DE	(Cóc	digo de procec	limiento: 1	549)	
de		de		de fecha	)
1. DATOS DE LA PERS					,
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO AF		NOMBRE:	SEXO:	DNI/NIE:
2. PUESTO DE TRABA	JO SOLICITAD	10			·
ORDEN DE PREFERENCIA:				CÓDIGO DEL PUESTO DE TRAB.	AJO:
(Detallar el nº de orden del pu	<u> </u>	<u> </u>	ados (ejem. 1/10	1	
TIPO DE ADMINISTRACIÓN DE (Admón. del Estado(AE), Admó	-		ón Sanitaria (AS)	CÓDIGO DEL CUERPO, ESPEC QUE PARTICIPA:	TALIDAD/OPCION DESDE E
3. MÉRITOS A VALORA	AR (máximo 30	) nuntos)			
3.1. TRABAJO DESARROLLA			MPEÑADO (Punt	uación máxima 6 puntos)	PUNTUACIÓN
3.2. ANTIGÜEDAD (Puntuació	ón máxima 6,5 punto	os)			PUNTUACIÓN
3.3. GRADO PERSONAL (Pun					
Indicar grado personal er			a de solicitud:		PUNTUACIÓN
3.4. PERMANENCIA EN EL PU 3.5. TÍTULOS ACADÉMICOS ( Detalle aquellos títulos acreditarlos documenta	Puntuación máxima académicos que ale	a 4 puntos) ega en el presente aut	obaremo v no co	onstan en el Registro General de P	ersonal (recuerde que debe
	TITULACIONES			CENTRO DE EXPEDIC	ÓN
					-
			-		PUNTUACIÓN







### Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023

página 16376/49

(Página 2 de 2 ) ANEXO VI



3. MÉRITOS A VALORAR (máximo 30 puntos) (C							
3.6. CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (Puntuac Detalle aquellos cursos que alega en el presente autobaren documentalmente conforme a las bases de la convocatoria)	ión máxima 2,5 puntos no y no constan en el F	e) Registro General de Personal (recuerde que debe a	acreditarlos				
DENOMINACIÓN DEL CURSO		ORGANISMO QUE LO IMPARTE U HOMOLOGA	Nº HORAS				
		PUNTUACIÓN					
INCREMENTO DE CUERPO PREFERENTE	INCREMENTO DE CUERPO PREFERENTE (Puntuación máxima 1.5 puntos) 10 % (3.1+3.2+3.3+3.4+3.5+3.6) =						
		PUNTUACIÓN TOTAL					
4 DECLADACIÓN LUCAD ESCUAVEIDA							

4. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRM	MA ,
	esponsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en el presente impreso de petición de pues o en la convocatoria, da por alegados y acreditados los méritos inscritos en el Registro Gener e datos.
En	, a la fecha de la firma electrónica.
	LA PERSONA ABAJO FIRMANTE
Fdo.:	
☐ ILMO. SR/A.CONSEJERO/A, SR/A.VICECONS	EJERO/A, SR/A.SECRETARIO/A GENERAL TÉCNICO/A DE
SR/A. PRESIDENTE/A DEL, SR/A. DIRECTOR/	A DE
ILMO.SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE I Y FUNCIÓN PÚBLICA EN	LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL
Código Directorio Común de Unidades Orgán	icas y Oficinas:

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, cuya dirección es C/ Alberto Lista, nº6 41071 Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de datos en la dirección electrónica dpd.cjalfp@juntadeandalucia.es.
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento correspondiente al concurso de méritos de personal funcionario con la finalidad de gestionar y tramitar dicho procedimiento de provisión de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD, consecuencia de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: hhtp://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados a tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o las derivadas de obligación legal.
- La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/182071.html







Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023

página 16376/50

(Página 1 de ANEXO VII



Consejería de Justicia, Administración Local v Función Pública

**SOLICITUD** 



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS EN CONVOCATORIAS SIMULTÁNEAS DE CONCURSO DE MÉRITOS POR ORDEN DE PREFERENCIA. (Código procedimiento: 1549)

2. RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE	CODI		RE	) H		М
	CODI		RE	אורו		
		GO				
N° CÓDIGO DE PUESTO PUESTO POCIÓN DESDE EL QUE PARTICIPA: ÓRGANO CONVOCANTE N° CÓDIGO DE PUESTO	OPO	SPE CIÓI	DEL ( CIALI N DE PARTI	DAD SDE	/ EL	ÓRGANO CONVOCANTE
1 21				$\perp$		
2 22				$\perp$		
3 23					Ш	
4 24	$\Box$		$\Box$	$\perp$	Ш	
5 25	Ш		$\Box$		Щ	
6 26	щ	_!	Щ	_	11	
7 27	Н	-	4	+	⇊	
8 28	щ		4	+	11	
9 29	₩		$\vdash$	+	₩	
10 30 11 31	₩		-	+	┿┥	
12 32	H	┵	+	+	┿┥	
13 33 33	H	┽	+	+	┿┥	
14 34	₩	┽	$\vdash$	+	┿┥	
15 35	<del>     </del>	-	$\vdash$	+	┿┥	
16 36	<del></del>	- 11	$\vdash$	+	↤	
17 37		-	$\vdash$	+	+-1	
18 38		٦.	$\top$		11	
19 39		٦.		十	$\vdash$	
20		٦.		T	П	
A LUCAR ETCHA VEIRALA						
3. LUGAR, FECHA Y FIRMA						
En , a la fecha de la firma el	lectró	nic	a.			
LA PERSONA ABAJO FIRMANTE						
Fdo.:						

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 2 4 5 3 5

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que: a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, cuya dirección es C/ Alberto Lista, nº6 41071 Sevilla. b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de datos en la dirección electrónica dpd.cjalfp@juntadeandalucia.es.

b) Podra contactar con el Delegado de Proteccion de datos en la direccion electronica dpd.cjalfp@juntadeandalucia.es.
c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento correspondiente al concurso de méritos de personal funcionario con la finalidad de gestionar y tramitar dicho procedimiento de provisión de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD, consecuencia de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su

tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: hhtp://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados a tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/182071.html









Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023

página 16376/51

(Página 2 de 2 ) ANEXO VII



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS EN CONVOCATORIAS SIMULTÁNEAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS POR ORDEN DE PREFERENCIA. (Código procedimiento: 1549)

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

PRIME	R APELLIDO:						SEC	SUN	DO APELLIDO:	NOMBRE	:				9	SEX	0:		DNI/NIE:
															□ н □ м			М	
2. RE	LACIÓN DE	ΕP	UE	S	T	os	DI	EΤ	RABAJO SOLICITADO	S POR	ORDEN DE	PF	₹EI	FE	RE	N	CI	Α	
		CO	DIG	0	DE	LC	UEF	RPO	,			CO	DIG	0	DEL	CU	ER	PO.	,
N° Orden	CÓDIGO DE PUESTO	١	ESI	PE IÓI	CIA N I	ALIE DES	AD DF	/ FI	ÓRGANO CONVOCANTE	N° Orden	CÓDIGO DE PUESTO	٥	ESF PCI	OF ON	CIAL V D	ID/	AD/	=1	ÓRGANO CONVOCANTE
Orden.	. 020.0	Ľ	QÜ	E F	PAF	RTIC	IP/	۱:		o racii	102010	Ŭ	QUE	ĒP	AR	ΓICI	PA	:	
		L	L	Ŀ	L	L	Ļ	Ļ		_		L	Ц	Ŀl	4	4			
		⊢	H	ŀ	H	H	┝	┝		-		⊢	Н	H	+	+	_	_	
		H	Н	ť	H	H	۲	t				Н	Н	H	7	┪		_	
				ŀ			İ							d					
				ŀ		L	F	L							Ц	Ц			
		L	L	Ŀ	L	H	┝	┡		-		⊢	Н	H	4	4	_	_	
		H	H	ť	H	┢	┝	┢		-		⊢	Н	H	+	$\dashv$	_	-	
		H		ť	Н		t			1		┢		H	_	_		_	
														J					
				Ŀ		L	L								$\Box$	$\Box$			
		┝	L	Ŀ	H	H	⊢	╀		-		⊢	Н	H	4	-	_	L	
		H	H	H	H	H	۲	┾		-		⊢	Н	H	+	+	_	-	
		H	Н	Ė	Н	H	۲	十		1		Н	Н	H	┪	┪		_	
														Ī	コ				
				Ŀ		L	Г								Ц	Ц			
		H	L	Ŀ	L	H	┝	┡		-		⊢	Н	H	4	4	_	_	
		⊢	H	H	⊢	┢	┝	┢		-		⊢	Н	H	+	$\dashv$		H	
		H	H	ť	H	H	۲	H		1		Н	Н	H	+	┪		_	
				j.		İ	İ	İ						H					
				Ŀ												$\Box$			
		L	L	Ŀ	L	L	L	┡		_		┡	Н	H	4	4		L	
		⊢	H	H	H	⊢	⊢	┾		-		⊢	Н	H	-	+	_	-	
		H		ť	Н	H	۲	t				Н	Н	H	_	_		_	
				1.										H					
				Ŀ												$\Box$			
		L	L	Ŀ	L	Ļ	Ļ	╄		-		┡	Щ	Ŀ	4	4		L	
		⊬	H	H	H	H	┝	┾		-		⊢	Н	H	-	+	_	_	
		H	H	ť	H	H	۲	┢		-		Н	Н	H	┪	┪	_	-	
		Т		Ė	Т		t	t				Н		H	$\dashv$				
														·					
		L		Ŀ		L	L			_				u	_	_			
		H	L	Ŀ	H	H	┝	╄		-		⊢	Н	H	-	-	_	_	
		H	Н	۲	H	H	۲	╁				⊢	Н	H	+	+	_	-	
				Ė										H	┪				
				Ŀ															
		L		Ŀ	L	L	L	Ļ		_		┡	Щ	Ŀ	4	_			
		┝	H	H	H	H	⊢	╄		-		⊢	Н	H	-	4	_	L	
		┢	H	H	H	H	۲	┢		-		Н	Н	Н	+	┥		-	
		H	Н	Ė	Н	T	٢	t				Н		H	7	┪		Т	
				1.										H					
				Ŀ											$\Box$	Ц			
		H	H	H	H	H	⊢	╄		+		⊢	Н	H	4	-	_	L	
		Н	Н	۲	H	$\vdash$	٠	٠		-	-	Н	Н	H	+	+		-	<u> </u>
		Н		ť	Н	t	۲	t				Н	Н	H	7	+			
				ŀ			İ	İ						J					
				Ŀ				Γ											
		L		Ŀ	L			F		-		L	Щ	ĿJ	4	_			
		$\vdash$	H	H	H	$\vdash$	$\vdash$	╁		-		H	Н	H	+	-	_		
-		H	H	ť	Н	۲	۲	H		-		۲	Н	H	$\dashv$	$\dashv$			
_		⊢		۳	Н	1	٠	+		$\dashv$		۰		H	+	-	_	_	<del></del>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002907/2/A04





Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023

página 16376/52

Junta de Andalucía

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

(Página 1 de 2 ) ANEXO VIII

Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública



#### **SOLICITUD**

ACREDITACIÓN Y APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A REQUISITOS Y MÉRITOS DEL PERSONAL NO INSCRITO EN EL REGISTRO GENERAL DE PERSONAL Y DE REQUISITOS NO SUSCEPTIBLES DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL PARA EL COMPRENDIDO EN SU ÁMBITO. (Códigode procedimiento: 1549)

(BOJA nº

de fecha

de

DNI/NIE: PRIMER APELLIDO: NOMBRE: SEXO: \_\_\_ H \_\_\_ M TELÉFONO/S: CORREO ELECTRÓNICO: NO PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. ■ EN SITUACIÓN DISTINTA A LA DE ACTIVO EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. ACREDITACIÓN DE REQUISITOS NO SUSCEPTIBLES DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL PARA EL PERSONAL COMPRENDIDO EN EL ÁMBITO DEL REGISTRO GENERAL DE PERSONAL. 2. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA MERITOS/REQUISITO AL QUE ASOCIA R.D.T. TIPO DOC. DESCRIPCIÓN (opcional) 2.1 2.2 2.3 2.4 2.5 2.6 2.7 1 2 3 8 9 13 14 15 16 3. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud. , a la fecha de la firma electrónica. LA PERSONA ABAJO FIRMANTE Fdo.: ☐ ILMO. SR/A.CONSEJERO/A, SR/A.VICECONSEJERO/A, SR/A.SECRETARIO/A GENERAL TÉCNICO/A DE SR/A. PRESIDENTE/A DEL, SR/A. DIRECTOR/A DE



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

Y FUNCIÓN PÚBLICA EN



🔲 ILMO.SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL

(Página 2 de 2 )

ANEXO VIII



### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- En cumpimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

  a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, cuya dirección es C/ Alberto Lista, nº6 41071 Sevilla.

  b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de datos en la dirección electrónica dpd.cjalfp@juntadeandalucia.es.

  c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento correspondiente al concurso de méritos de personal funcionario con la finalidad de gestionar y tramitar dicho procedimiento de provisión de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD, consecuencia de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: hhtp://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados a tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/182071.html

#### INFORMACIÓN PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1.- TABLA DE MÉRITOS/REQUISITOS DE PUESTOS Y DE TIPOS DE DOCUMENTOS:

TIPO DOC.	DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE DOCUMENTO	MERITO/REQUISITO	CÓDIGO MÉRITO/REQUISITO
11	Certificación de la Administración de origen.	Trabajo desarrollado	2.1
12	Certificación de antigüedad reconocida en otra Administración.	Antigüedad	2.2
13	Certificación de grado otra Administración.	Grado	2.3
14	Resolución de reconocimiento de grado en otra Administración.	Grado	2.3
15	Certificación de la permanencia en el puesto.	Permanencia en puesto	2.4
16	Título Académico.	Títulos Académicos	2.5
17	Certificación supletoria provisional de titulación oficial.	Titulos Academicos	2.5
18	Título, Diploma o certificado del curso de formación o perfeccionamiento	Cursos de formación y perfeccionamiento	2.6
19	Certificado de impartición.	Docencia	2.7
20	Acreditación de requisitos no susceptibles de inscripción para el personal comprendido en el ámbito del Registro General de Personal	Otros	
21	Otros	0.03	

- 2.- R.D.T.: Referencia del Documento Telemático obtenida a través de la Web del empleado.
  - La columna TIPO DOC. debe ser consignada por la persona con los códigos de la tabla anterior.
  - Los documentos justificativos que se aporten serán copia electrónica, auténtica o no, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 28.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
  - No se podrá dejar en blanco el campo de consignación del Código correspondiente al tipo de documento aportado.
  - No se aportará Hoja de Acreditación de Datos.







## Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023

página 16376/54

	(Página 1 de 2 ) ANEXO IX
Junta de Andalucía	CONSEJERÍA DE
	CONSEJO/AGENCIA
	DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN
SOLICITUD	

DECLARACIÓN Y CONSENTIMIENTO SOBRE CUMPLIMIENTO DEL ART. 57.1 DE LA LEY ORGÁNICA 8/2021, DE 4 DE JUNIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA.

CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DE ESTA/ **ESTE** 

PROVINCIA DE			(Código de procedimiento: 1549)					
d	e de	de	(BOJA n°	de fecha	)			

1. DECLARA PROTEC	ICIÓN SOBR CIÓN INTEG	E CUMP RAL A LA	LIMIEN. A INFAN	TO DEL ART CIA Y LA ADO	. 57.1 DE OLESCEN	LA LEY CIA FRE	ORGANICA 8 ENTE A LA V	3/2021, DE 4    OLENCIA (1)	DE JUN	IIO I	DE	
1.1 Datos del/	de la persona	solicitan	te									
PRIMER APELLIDO:			SEGUNDO APELLIDO:			NOMBRE:		OEAO.				E:
				I(					ECULA NIA	CILATE	NITO	
PAIS DE NACIONALIDAD:				PAIS	PAÍS DE NACIMIENTO:			FECHA NACIMIENTO:				
PROVINCIA DE NACIMIENTO (Si nacido/a en España):					POBLA	POBLACIÓN DE NACIMIENTO (Si nacido/a en España):						
DESCRIPCIÓN PO	OBLACIÓN DE NA	ACIMIENTO	(Si nacido,	a en país extran	jero):							
NOMBRE DEL PADRE (2):					NOMBR	NOMBRE DE LA MADRE (2):						
1.2 Domicilio												
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE I	A VÍA:										
NÚMERO:	LETRA:	KM EN	N LA VÍA:	BLOQUE:	PORTA	.:	ESCALERA:	PLANTA:	PUE	PUERTA:		
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		I N	MUNICIPIO:			PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD	CÓD. POSTAL:		
											Т	
TELÉFONO: MÓVIL:			CORREO ELECTRÓNICO:									
1.3 Declaració	on											_
frente a indemni	la violencia, la i dad sexual, que	persona ab incluye la	ajo firmani agresión y	e <b>DECLARA</b> no l	haber sido co acoso sexual	ondenada	por sentencia fi	n integral a la inf rme por algún de ación sexual, pro	lito contr	a la li	berta	ad e

#### 1.4 Derecho de oposición a la consulta de datos sobre antecedentes de delitos de naturaleza sexual

El órgano gestor, sólo en los casos en que los puestos solicitados figuren identificados en la RPT con la característica «contacto hab. menor», va a consultar los siguientes datos. En el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

- ME OPONGO a la consulta de mis datos sobre la inexistencia de antecedentes en el Registro Central de Delincuentes Sexuales a través del Sistema de Verificación de Datos, y aporto Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales.
- (1) Este apartado deberá cumplimentarse únicamente por el personal funcionario que solicite puestos de trabajo cuyo desempeño implique contacto
- (2) Obligatorio al menos el nombre del progenitor para nacionales españoles.











Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023

página 16376/55

(Página 2 de 2 ) **ANEXO IX** 



2. DECLARA	CIÓN, LUGAR, FECHA Y F	IRMA
	ajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su documentación adjunta.	expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud
	En	, a la fecha de la firma electrónica.
		LA PERSONA ABAJO FIRMANTE
	Fdo.:	
	A.CONSEJERO/A, SR/A.VICECO SIDENTE/A DEL, SR/A. DIRECTO	ONSEJERO/A, SR/A.SECRETARIO/A GENERAL TÉCNICO/A DE OR/A DE
☐ ILMO.SR/A Y FUNCIÓN	I. DELEGADO/A TERRITORIAL I I PÚBLICA EN	DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL
Código Dire	ectorio Común de Unidades Orç	gánicas y Oficinas:
INFORMAC	IÓN BÁSICA SOBRE PRO	TECCIÓN DE DATOS
a) El Responsa dirección es	able del tratamiento de sus da C/ Alberto Lista, nº6 41071 Sev	mento General de Protección de Datos, le informamos que: atos personales es la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, cuya villa. cción de datos en la dirección electrónica dpd.cjalfp@juntadeandalucia.es.

- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento correspondiente al concurso de méritos de personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento correspondiente al concurso de meritos de personal funcionario con la finalidad de gestionar y tramitar dicho procedimiento de provisión de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD, consecuencia de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: hhtp://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados a tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o las derivadas de obligación legal.
- La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/182071.html

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002907/2/A01







Número 206 - Jueves, 26 de octubre de 2023

página 16376/56

#### ANEXO X

#### CRITERIOS DE PRELACIÓN Y ORDENACIÓN ALFABÉTICA

- 1. Los dígrafos CH, LL y RR no se considerarán como letra del abecedario, ocupando su lugar dentro de las correspondientes a las letras C, L y R.
- 2. Si los primeros apellidos comienzan con de, del, de la(s), o cualquier otra partícula, independientemente de la forma en que sean transcritos por las personas interesadas, estos elementos se incorporarán, para su alfabetización, al final del nombre.

Ejemplo: M.ª Luisa del Campano Velázquez.

Será alfabetizado:

APELLIDO 1.º APELLIDO 2.º NOMBRE Campano Velázquez M.ª Luisa del

3. Si los segundos apellidos comienzan con de, del, de la(s), o cualquier otra partícula, independientemente de la forma en que sean transcritos por las personas interesadas, estos elementos se incorporarán, para su alfabetización, al final del primer apellido.

Ejemplo: M.ª Luisa del Campano de las Flores.

Será alfabetizado:

APELLIDO 1.º APELLIDO 2.º NOMBRE Campano de las Flores M.ª Luisa del

4. Los apellidos compuestos, independientemente de la forma en que sean transcritos por las personas interesadas, serán alfabetizados al final de la primera mitad del apellido compuesto. Se considerarán, en cualquier caso, sin guión.

Ejemplos:

- 1.º Luis Vargas Montes.
- 2.º M.ª Carmen Vargas Machuca.
- 3.º Pilar Vargas-Machuca Castillejo.

Será considerada como Pilar Vargas Machuca Castillo y aparecerá después de los anteriores Vargas

4.º Fernando Vargas Machuca-Castillejo.

Será considerado como Fernando Vargas Machuca Castillejo y aparecerá después de los anteriores Machuca.

Serán alfabetizados:

APELLIDOS NOMBRE
Vargas Machuca M.ª Carmen
Vargas Machuca Castillejo Pilar
Vargas Montes Luis
Vargas Machuca Castillejo Fernando

5. Los acentos, diéresis, apóstrofes o cualquier otro signo ortográfico no establecerán distinción alguna en cuanto al orden alfabético, considerándose para ello como si no existiesen.

Ejemplos:

Luis Castillo O'Connor, será alfabetizado: Luis Castillo Oconnor.

Luis O'Donnell Agüero, será alfabetizado: Luis Odonnell.

